

TEMAS DE PEDAGOGIA

Estudio Descriptivo De Rendimiento de Alumnos

PLAN DE ESTUDIOS 1963 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Por

NICOLÁS M. TAVELLA - ANGEL S. GERTEL - MARÍA DEL C. INFANTE

LA Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la U. N. L. ha puesto en vigencia en el año 1963 un nuevo plan de estudios, que establece como innovaciones más sobresalientes la organización de la enseñanza en períodos cuatrimestrales y la implantación de un grupo básico de materias comunes a las Carreras de Contador Público y Perito Partidor, y Licenciado en Economía.

El Dr. Samuel Gorbán, decano de dicha Facultad, encomendó al Departamento de Pedagogía Universitaria efectuar un estudio descriptivo acerca de los resultados de la aplicación del nuevo plan.

En los párrafos siguientes se exponen los lineamientos básicos y características generales de la investigación llevada a cabo.

I

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Efectuar una descripción del desempeño de los alumnos en el conjunto, y en cada una de las asignaturas que se dictan en el pri-

* N. M. Tavella, asesor pedagógico del Rectorado de la U. N. L., dirigió este trabajo, que estuvo a cargo del Psicólogo A. S. Gertel y de la Estadística M. del C. Infante, miembros de la Sección Investigación y Estadística del Departamento de Pedagogía Universitaria. En la organización del informe preliminar colaboró la profesora P. Chegoriánsky. Colaboraron, además, en la recolección de datos F. S. de González, M. T. Nidelcoff, R. Pittao y B. Ruffa, miembros del Departamento, y M. T. Blecorá, de la Sección Alumnado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas.

mer año de las carreras de Contador Público y Perito Partidor, y Licenciado en Economía, según lo establece el nuevo plan de estudios.

2. Comparar la actuación de los alumnos egresados de distintas ramas de enseñanza secundaria.

3. Verificar si existen diferencias entre la actuación de los alumnos provenientes de la Escuela Superior de Comercio Anexa a la Facultad y la de los provenientes de otros establecimientos de enseñanza comercial.

II

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO Y PERITO PARTIDOR, Y LICENCIADO EN ECONOMÍA

1. Se introduce un ciclo básico común a las carreras económica y contable.

2. Con excepción de las asignaturas de tipo contable, que son anuales, se implanta un régimen de enseñanza sobre la base de periodos cuatrimestrales.

3. *Asignaturas*: Existen tres tipos de asignaturas: :

3.1.—*Teóricas*:

—Se dictan en 15 semanas sin que la asistencia del alumno sea obligatoria.

—Al final del curso, se pueden rendir en cualesquiera de los cinco turnos de examen.

—El examen es oral y no se establecen diferencias entre alumnos regulares y libres.

3.2.—*Teóricas con trabajos prácticos*:

—Las clases teóricas se desarrollan a lo largo de 15 semanas y con asistencia libre.

—En las clases de trabajos prácticos, se debe completar una asistencia mínima equivalente al 80 % de las reuniones realizadas.

—La condición de regular se logra cumpliendo con la asistencia requerida y con la aprobación de dos pruebas parciales escritas.

- Se debe rendir un examen final en cualesquiera de los turnos de examen.
- Los alumnos regulares rinden un examen similar al de las materias teóricas.
- Los alumnos libres, para poder presentarse al examen oral, deberán previamente aprobar un examen escrito.

3.3.—*Teórico-prácticas:*

- Las asignaturas que siguen este sistema se desarrollan a lo largo de todo el año.
- Se debe asistir al 80 % de las clases teóricas y prácticas que se realicen.
- Si el alumno no aprueba uno de los tres parciales que se exigen, y por una sola vez, tiene derecho a rendir un parcial complementario.
- Si aprueba los tres parciales que se exigen, el alumno *aprueba la materia sin necesidad de rendir examen final*.
- Si solamente aprueba dos parciales, deberá rendir la materia al final del curso; su examen será como alumno *regular* si cumplió también con la asistencia requerida, y consistirá en una prueba oral; si no cumplió con la asistencia mínima, o si no aprobó por lo menos dos parciales, su examen será como alumno *libre*, y deberá aprobar un examen escrito, antes de pasar al oral.

4. *Turnos de examen:* Para el nuevo plan rigen cinco turnos de examen:

- 1º 15 de julio al 30 de julio.
 - 2º 1 de agosto al 14 de agosto.
 - 3º 1 de diciembre al 15 de diciembre.
 - 4º 16 de diciembre al 30 de diciembre.
 - 5º 1 de marzo al 12 de marzo.
- Si el alumno obtiene la calificación *insuficiente* en un turno, puede rendir en el inmediato siguiente.

III

PROCEDIMIENTO

1. *Delimitación de la población.*

El actual plan de estudios, fue puesto en vigencia en marzo de 1963; en consecuencia, para este trabajo se ha considerado como población total a los alumnos inscriptos en esa fecha en las carreras de contador público y perito partidor, y licenciado en economía ($N = 489$), registrándose su desempeño en el período marzo 63 marzo 64, que abarca un curso lectivo completo (dos cuatrimestres y cinco turnos de examen).

Se procedió a analizar la actuación de los alumnos mediante procedimientos estadísticos en las distintas actividades que demandan las siguientes asignaturas:

1. Contabilidad General (Teórico-práctica).
2. Matemática I (Teórica con trabajos prácticos).
3. Matemática II (Teórica con trabajos prácticos).
4. Instituciones Derecho Civil I (Teórica).
5. Instituciones Derecho Civil II (Teórica).
6. Introducción Filosófica a las Ciencias Sociales (Teórica).
7. Economía Curso General I (Teórica).

Si bien el nuevo plan de estudios no establece una distribución rígida de las asignaturas para cada año, se ha elaborado en cambio un esquema de una probable ordenación de las mismas, teniendo en cuenta su valoración y correlatividad. De ese bosquejo se extrajeron las siete asignaturas que se mencionan precedentemente, y que corresponden a los dos primeros cuatrimestres.

Por otra parte, y con la finalidad de llevar a cabo las comparaciones señaladas en los objetivos (2) y (3), se ha efectuado una clasificación de los 489 alumnos en tres subpoblaciones o categorías:

- Categoría C. A.: Los alumnos provenientes de la Escuela Superior de Comercio Anexa a la Facultad ($N = 109$).

Categoría O. C.: Los alumnos provenientes de otros establecimientos de enseñanza comercial ($N = 364$).

Categoría O. R.: Los alumnos provenientes de otras ramas de enseñanza media ($N = 16$).

El análisis comparativo ha de efectuarse solamente entre la actuación de los alumnos de las categorías C. A. y O. C., ya que la categoría O. R., por tratarse de un grupo sumamente reducido, se incluirá en los cuadros sólo a título informativo.

2. *Datos recogidos.*

El estudio fue estructurado sobre la base de un conjunto de datos referentes a cada uno de los 489 alumnos, recogidos de los legajos individuales de la Sección Alumnado y Libros de Actas de exámenes parciales, de los Institutos de Contabilidad y de Economía. Dichos datos son los siguientes: nombre, edad, rama de enseñanza media de la que proviene, calificaciones obtenidas en los cinco turnos de examen final en cada una de las siete asignaturas consideradas. Además, para las asignaturas Matemática I, Matemática II, y Contabilidad General, se incluyeron los siguientes datos: porcentaje de asistencia, calificación en los parciales, y condición del alumno (regular o libre), y en el caso de Contabilidad General, si fue promovido directamente.

3. *Criterios de análisis.*

La labor de análisis e interpretación se ha dividido en dos partes fundamentales. Para la primera se confeccionaron 32 cuadros analíticos y un cuadro resumen, en los que se incluyen distintos porcentajes. Se aplicaron dos criterios fundamentales:

1º El primero consiste en relacionar el número de alumnos (N) que ha cumplimentado determinado requisito en las actividades que demandan las distintas asignaturas (por ejemplo, número de alumnos que se regularizaron en los trabajos prácticos), con la totalidad de alumnos que *ha participado en dicha actividad*, (por ejemplo, número de alum-

nos que se inscribieron en los trabajos prácticos). El porcentaje resultante es indicador del desempeño de los alumnos activos.

2º El segundo criterio, pone en relación N 1 con la población total de *alumnos inscriptos en primer año*, considerando que estos estudiantes al inscribirse, se hallan potencialmente en condiciones de llevar a cabo las diferentes actividades demandadas. El porcentaje que surge de esta relación es un indicador cuantitativo del grado de eficiencia de la población total inscripta.

Estos criterios nos permiten describir indistintamente, el desempeño de los alumnos en general, o de los alumnos discriminados según la rama de enseñanza secundaria de la que provienen.

Una ilustración permitirá comprender mejor el significado de estos conceptos: En Matemática I (ver cuadro N° 2 b) puede observarse, según el criterio 1º, que el 66 % de los *alumnos que se inscriben prácticos*, obtiene su regularización en esa asignatura. Puede observarse, que en ese sentido, el grupo de alumnos proveniente de la Escuela Superior de Comercio Anexa (C. A.), se desempeña mejor que el grupo proveniente de otros establecimientos comerciales (O. C.). Obtienen su regularización un 75 % de los del primer grupo y un 63 % de los del segundo.

En cambio, según el criterio 2º, el porcentaje de alumnos regularizados es del 61 % (ver cuadro N° 2 c), ya que se toma en cuenta el *total de alumnos inscriptos a principio de año en las dos carreras*; asimismo, dentro de la población total el grupo C. A. mantiene una diferencia, en cuanto a desempeño, sobre los alumnos del grupo O. C. (70 % y 57 % respectivamente).

Para la segunda parte del análisis, se confeccionaron 16 tablas y un cuadro resumen. En esta parte fue estudiado el desempeño de los distintos grupos de alumnos, no ya en cada actividad particular de las siete asignaturas, sino en el conjunto de las mismas, al finalizar el período lectivo.

4. *Significación de las diferencias.*

En los distintos cuadros elaborados, después de establecer por cien-

tos que indicarían la existencia de relaciones entre diferentes variables, se explora la significación estadística de tales afirmaciones. Debe tenerse en cuenta que se trabajó con la población de los alumnos inscriptos en las carreras. Por lo tanto, en esta población, las diferencias en los porcentos son significativas y ponen en evidencia tales relaciones. Pero cuando deseamos verificar si tales diferencias pueden considerarse existentes no ya en esta población, que constituye una subpoblación de todos los estudiantes egresados de las ramas del secundario —o sea, la subpoblación constituida por el conjunto de esos estudiantes que se inscribieron en las carreras estudiadas— sino en la población total de los egresados de las distintas ramas secundarias, aplicamos los tests estadísticos de significación para averiguar si tal diferencia podría darse en esa población total. Y en futuras subpoblaciones similares. Para esto, consideramos a los alumnos inscriptos en 1963, como una muestra de la población compuesta por todos los alumnos que sucesivamente se irán inscribiendo en las carreras a que este estudio se refiere.

I V

ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA

En marzo de 1963 se inscribieron en las carreras de Contador Público y Perito Partidor, y Licenciado en Economía, 489 alumnos. El cuadro siguiente ilustra acerca de la composición de esta población estudiantil:

ALUMNOS INSCRIPTOS EN LAS CARRERAS, CLASIFICADOS SEGUN
LA RAMA DE LA ENSEÑANZA MEDIA DE LA QUE PROVIENEN
(N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N.</i>	<i>%</i>
C. A.	109	22
O. C.	364	75
O. R.	16	3
<i>Población Total</i>	489	100

Puede observarse que la gran mayoría de los alumnos que se inscribe en estas carreras proviene de establecimientos de enseñanza comercial, ya sea de la Escuela Superior de Comercio Anexa a la Facultad, o de otras escuelas comerciales. Es decir que, en esta Facultad se repite la tendencia de otras universidades del país, en el sentido de que la casi totalidad de los alumnos que se inscribe en facultades de Ciencias Económicas, proviene de escuelas de comercio. De ahí que el resto de los alumnos, vale decir los provenientes de colegios nacionales, normales, industriales, militares, etc. representen sólo un 3 % de la población inscripta. Debe notarse que estos últimos, con excepción de los egresados de colegios militares, pueden ingresar en las carreras contable y económica sólo si aprueban previamente la asignatura Contabilidad (cinco cursos).

Hay que tener presente que la diferencia de porcentaje entre el de los alumnos provenientes de O. C. y el de los que provienen de C. A. (75 % y 22 % respectivamente), se debe a que en los primeros están involucrados todos los establecimientos de enseñanza comercial, con la sola exclusión de C. A.

PRIMERA PARTE

Los cuadros siguientes ilustran acerca del desempeño de los estudiantes en cada una de las siete asignaturas consideradas.

1. CONTABILIDAD GENERAL

CUADRO 1a. Contabilidad General

ALUMNOS QUE SE INSCRIBIERON Y QUE NO SE INSCRIBIERON EN TRABAJOS PRACTICOS, CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Inscriptos en T. P.</i>		<i>No inscriptos en T. P.</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	102	94	7	6
O. C.	364	330	91	34	9
O. R.	16	13	81	3	19
<i>Total</i>	<i>489</i>	<i>445</i>	<i>91</i>	<i>44</i>	<i>9</i>

Se observa un alto porcentaje de estudiantes que se inscribe en los trabajos prácticos de esta asignatura. Esto se debe posiblemente a que se trata de una materia que los alumnos pueden aprobar por parciales. Además, Contabilidad General es de fundamental importancia en el plan de estudios.

Los porcentajes respecto de cada una de las categorías, señalan una diferencia, si bien pequeña, entre los alumnos de C. A. y O. C., en favor de los primeros. Para inferir si esta diferencia es estadísticamente significativa (Ver III, 4) se aplicó el test X^2 con una confianza del 95 % y un grado de libertad. En la tabla, dicho valor es igual a 3,84. En este caso, X^2 es igual a 0,94. Por lo tanto, no siendo significativa la diferencia, no existe vinculación entre el hecho de pertenecer a determinada rama de enseñanza comercial y la inscripción en prácticos de Contabilidad General.

CUADRO 1b. Contabilidad General

ALUMNOS QUE SE INSCRIBIERON EN TRABAJOS PRACTICOS,
CLASIFICADOS EN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE Y NO PROMOVIDOS,
Y DISCRIMINADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 445)

Procedencia	N	Inscriptos en Trabajos Prácticos			
		Promovidos		No Promovidos	
		N1	%	N2	%
C. A.	102	54	53	48	47
O. C.	330	109	33	221	67
O. R.	13	8	62	5	38
Total	445	171	38	274	62

El porcentaje de alumnos promovidos directamente sobrepasa apenas la tercera parte de la población inscripta en prácticos.

Entre los promovidos directamente, se destacan en forma notoria, por su desempeño, los alumnos de la categoría C. A. De esta categoría se promueve más de la mitad de sus componentes; en cambio, de la categoría O. C., sólo alcanza a promoverse la tercera parte. El $X^2 = 13,33$ nos permite inferir, con una confianza del 95 %, que el desempeño de los alumnos en esta actividad no es independiente de la categoría.

ría (establecimiento de enseñanza comercial) de donde provienen. Por lo tanto, cabe esperar que en las poblaciones venideras el grupo C. A. muestre un mejor desempeño que el grupo O. C.

CUADRO 1c. Contabilidad General

POBLACION TOTAL, DISCRIMINADA EN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE Y NO PROMOVIDOS, CLASIFICADA SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA
MEDIA (N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Población Total</i>			
		<i>Promovidos</i>		<i>No Promovidos</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	54	50	55	50
O. C.	364	109	30	255	70
O. R.	16	8	50	8	50
<i>Total</i>	489	171	35	318	65

Este cuadro tiene por objeto verificar el desempeño de toda la población de primer año. De ahí que entre los no promovidos se incluya a los estudiantes que no se inscribieron en prácticos. En tal sentido se observa que los porcentajes no varían fundamentalmente respecto de los del cuadro anterior. Esto se debe a que el número de estudiantes que no se inscribió en trabajos prácticos, no excede de 44 (9%), y por lo tanto no modifica mayormente las proporciones.

Los porcentajes de este cuadro señalan:

- que del total de alumnos inscriptos en primer año en Contabilidad General, sólo logra promoverse directamente la tercera parte de los mismos;
- que un 65% de los alumnos inscriptos en primer año no logra promoverse directamente, bien porque no se inscriben en los trabajos prácticos de la asignatura, o bien porque habiéndose inscripto, no llenaron los requisitos necesarios para ser promovidos;
- que el porcentaje de alumnos provenientes de C. A. que se promueve directamente es significativamente superior al de

O. C. ($X^2 = 14,81$). De todos modos, la proporción de promovidos directamente es baja (sólo cinco de cada diez egresados del C. A. se promueven sin examen).

CUADRO 1d. Contabilidad General

ALUMNOS QUE HICIERON PRACTICOS Y NO SE PROMOVIERON DIRECTAMENTE DISCRIMINADOS EN REGULARES Y LIBRES, CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 274)

Procedencia	N	Inscriptos en prácticos no promovidos			
		Regulares		Libres	
		N1	%	N2	%
C. A.	48	8	17	40	83
O. C.	221	34	15	187	85
O. R.	5	1	20	4	80
Total	274	43	16	23	84

En el cuadro 1b, se pudo observar que el porcentaje de alumnos no promovidos directamente, es bastante elevado. En este cuadro se ve que, además, la mayoría de estos alumnos ni siquiera obtiene su regulación (84 %).

La diferencia, en cuanto a porcentajes de regularización, entre las categorías C. A. y O. C. es pequeña (2 %) y el test estadístico revela que no es significativa ($X^2 = 0,12$).

CUADRO 1e. Contabilidad General

ALUMNOS QUE DEBEN RENDIR EXAMEN FINAL, DISCRIMINADOS EN REGULARES Y LIBRES, Y CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 318)

Procedencia	N	Deben rendir examen final			
		Regulares		Libres	
		N1	%	N2	%
C. A.	55	8	15	47	85
O. C.	255	34	13	221	87
O. R.	8	1	12	7	88
Total	318	43	14	275	86

En este cuadro, se observa que el porcentaje de alumnos libres es aún mayor que en el anterior. Esto se debe a que esta categoría se ha visto engrosada por los alumnos que no se inscribieron en trabajos prácticos. De todos modos los guarismos no varían fundamentalmente, ya que, como lo mencionáramos anteriormente, los alumnos que no se inscribieron en trabajos prácticos, sólo representan el 9 % de la población total.

De igual forma, las diferencias entre los grupos C. A. y O. C., en favor del primero, subsisten aunque en pequeña magnitud ($X^2 = 0,62$, y por lo tanto no significativa).

CUADRO 1f. Contabilidad General

ALUMNOS QUE DEBEN RENDIR EXAMEN FINAL, DISCRIMINADOS
SEGUN SE HAYAN PRESENTADO O NO AL MISMO, CLASIFICADOS
DE ACUERDO CON LA RAMA MEDIA DE LA QUE PROVIENEN
($N = 318$)

Procedencia	N	Deben rendir examen final			
		Presentados		No presentados	
		N1	%	N2	%
C. A.	55	13	23	42	77
O. C.	255	86	34	169	66
O. R.	8	3	37	5	63
<i>Total</i>	318	102	32	216	68

Se observa en este cuadro que un bajo porcentaje de alumnos se presenta a rendir examen. Estos alumnos sólo representan un tercio de la población inscrita en primer año.

Contrariamente a lo verificado hasta ahora, la diferencia entre las categorías C. A. y O. C., señala a la primera como el grupo de inferior desempeño. Esta diferencia, si bien es bastante ostensible para la población en estudio, no alcanza una magnitud que resulte significativa para las poblaciones futuras ($X^2 = 2,57$). De todos modos, el hecho de que los alumnos del C. A. se presenten en menor porcentaje a examen, no debe inducirnos a considerar a este grupo como el de inferior desempeño. Debe tenerse en cuenta, tal como se ve en el cuadro siguiente.

te, que este grupo se muestra más eficiente en el examen. Pudiera suceder en cambio, que este grupo tiene mejor percepción de las dificultades que el examen de esta asignatura involucra, y de ahí que sea el más cauteloso en presentarse a rendirla.

CUADRO 1g. Contabilidad General

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON A EXAMEN FINAL, DISCRIMINADOS EN APROBADOS E INSUFICIENTES, Y CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 102)

Procedencia	N	Se presentaron a rendir examen			
		Aprobados		Insuficientes	
		N1	%	N2	%
C. A.	13	8	61	5	39
C. C.	86	40	46	46	54
O. R.	3	3	100	0	0
<i>Total</i>	102	51	50	51	50

El cuadro indica que la mitad de los alumnos que se presentan a examen logra aprobar Contabilidad General.

Este porcentaje se eleva para el grupo C. A., que aventaja a los alumnos del grupo O. C. en un 15 %, constituyendo, en esta población, el grupo de mejor desempeño en el examen. No obstante, esta diferencia es no significativa, al nivel del 5 % ($X^2 = 1,03$).

CUADRO 1h. Contabilidad General

POBLACION TOTAL DISCRIMINADA EN APROBADOS (POR PROMOCION DIRECTA O POR EXAMEN FINAL) Y NO APROBADOS, CLASIFICADOS SEGUN RAMA ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

Procedencia	N	Población Total			
		Aprobados		No aprobados	
		N1	%	N2	%
C. A.	109	62	57	47	43
O. C.	364	149	41	215	59
O. R.	16	11	69	5	31
<i>Total</i>	489	222	45	267	55

De este cuadro, que prácticamente resume el desempeño de los estudiantes en Contabilidad General, puede inferirse que:

Más de la mitad de los alumnos inscriptos en primer año *no aprueba esta asignatura*. Debe tenerse en cuenta que Contabilidad General puede aprobarse por promoción directa (con exámenes parciales), o en examen final. De modo que ese 55 % representa a los alumnos que no se han promovido directamente, o que no han aprobado la materia en exámenes finales, en los distintos turnos de examen hasta marzo de 1964.

Es evidente el mejor desempeño de los alumnos provenientes de C. A., cuyo porcentaje de aprobados supera en un 16 % a los alumnos del grupo O. C. El test estadístico señala que tal diferencia es significativa, y por lo tanto cabe esperar que las diferencias de desempeño en Contabilidad General, en favor de los egresados de la Escuela Superior de Comercio Anexas a la Facultad, se mantenga en las poblaciones venideras.

Síntesis de las conclusiones (Contabilidad General)

Un alto porcentaje de alumnos se inscribe en los trabajos prácticos de esta asignatura.

Gran parte del alumnado no logra promoverse directamente (alrededor de las dos terceras partes), ni tampoco alcanza a regularizarse.

También es considerablemente alto el porcentaje de alumnos que no se presenta a rendir examen final, durante los cinco turnos de examen abarcados en este estudio (más de las dos terceras partes).

Sólo aprueba la materia la mitad de los alumnos que se presentan a rendir, y la proporción es aún menor si se tiene en cuenta la población total de alumnos inscriptos en primer año.

En la mayoría de las actividades que esta asignatura exige, los alumnos provenientes de la Escuela Superior de Comercio Anexas a la Facultad se desempeñan más eficientemente que los egresados de otros establecimientos de enseñanza comercial.

2. MATEMÁTICA I

CUADRO 2a. Matemática I

ALUMNOS QUE SE INSCRIBIERON EN TRABAJOS PRACTICOS,
CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Inscritos en T. P.</i>		<i>No inscritos en T. P.</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	102	94	7	6
O. C.	364	331	91	33	9
O. R.	16	15	94	1	6
<i>Total</i>	<i>489</i>	<i>448</i>	<i>92</i>	<i>41</i>	<i>8</i>

También en esta asignatura puede observarse que un alto porcentaje de alumnos se inscribe en los trabajos prácticos. Ello puede atribuirse al hecho de que Matemática I es una materia teórico-práctica, y por lo tanto los alumnos que obtienen su regularización sólo rinden un examen teórico. Además, para poder cursar Matemática II en el segundo cuatrimestre, es necesario haber aprobado Matemática I.

Si bien existe una diferencia en lo referente a porcentaje de inscripción en trabajos prácticos, en favor de la categoría C. A., la misma no alcanza a ser significativa ($X^2 = 1,00$).

CUADRO 2b. Matemática I

ALUMNOS QUE SE INSCRIBIERON EN TRABAJOS PRACTICOS, DISCRIMINADOS EN REGULARES Y LIBRES, Y CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 448)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Inscritos en trabajos prácticos</i>			
		<i>Regulares</i>		<i>Libres</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	102	76	75	26	25
O. C.	331	208	63	123	37
O. R.	15	12	80	3	20
<i>Total</i>	<i>448</i>	<i>296</i>	<i>66</i>	<i>152</i>	<i>34</i>

Puede observarse que un tercio de la población no obtiene su re-

gularización, constituyendo esta cifra un indicador de aprovechamiento deficiente en esta actividad.

La diferencia de desempeño entre las dos categorías sometidas a estudio señalan al grupo C. A. como el más eficiente en esta población. diferencia que resulta significativa ($X^2 = 5,14$).

CUADRO 2c. Matemática I

POBLACION TOTAL DISCRIMINADA EN REGULARES Y LIBRES,
Y CLASIFICADA SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA
(N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Población Total</i>			
		<i>Regulares</i>		<i>Libres</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	76	70	33	30
O. C.	364	208	57	156	43
O. R.	16	12	75	4	25
<i>Total</i>	<i>489</i>	<i>296</i>	<i>61</i>	<i>193</i>	<i>39</i>

En este cuadro no varían mayormente los guarismos observados en el precedente; sólo se ve ligeramente aumentado el porcentaje de alumnos libres, ya que se incluyen en estos a los alumnos que no se inscribieron en trabajos prácticos.

Obviamente, el grupo C. A. es el que continúa desempeñándose en forma más eficiente. El $X^2 = 5,12$ revela que la diferencia es significativa.

CUADRO 2d. Matemática I

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON Y NO SE PRESENTARON A RENDIR
EXAMEN, CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA
(N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Presentados</i>		<i>No Presentados</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
		C. A.	109	82	75
O. C.	364	247	68	117	32
O. R.	16	12	75	4	25
<i>Total</i>	<i>489</i>	<i>341</i>	<i>70</i>	<i>148</i>	<i>30</i>

Sobre el total de alumnos inscriptos en las carreras se presenta a rendir examen un porcentaje relativamente alto: 70 %. Esto podría atribuirse también a la correlatividad existente entre esta asignatura y Matemática II.

La diferencia entre C. A. y O. C. es de un 7 % en favor de los primeros, diferencia que si bien no es significativa ($X^2 = 2,04$), sigue mostrando, para esta población, a la categoría C. A. como el grupo de mejor desempeño.

CUADRO 2e. Matemática I

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON A EXAMEN, CLASIFICADOS EN APROBADOS E INSUFICIENTES, Y DISCRIMINADOS DE ACUERDO CON LA RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 341)

Procedencia	N	Se presentaron a rendir examen			
		Aprobados		Insuficientes	
		N1	%	N2	%
C. A.	82	68	83	14	17
O. C.	247	184	74	63	26
O. R.	12	8	67	4	33
Total	341	260	76	81	24

Un alto porcentaje de alumnos que se presentan a rendir examen, aprueba la materia (76 %).

Los alumnos que provienen de la categoría C. A., muestran un mejor desempeño. No obstante, esta diferencia no resulta significativa, ya que el $X^2 = 2,89$.

CUADRO 2f. Matemática I

POBLACION TOTAL DISCRIMINADA EN APROBADOS Y NO APROBADOS, Y CLASIFICADA SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

Procedencia	N	Población Total			
		Aprobados		No aprobados	
		N1	%	N2	%
C. A.	109	68	62	41	38
O. C.	364	185	51	180	49
O. R.	16	8	50	8	50
Total	489	260	53	229	47

Sobre el total de alumnos inscriptos en la carrera, sólo aprueba al cabo de un año (transcurridos cinco turnos de examen) un 53 %. Este porcentaje difiere mucho del porcentaje del cuadro anterior; ello se debe a que aquél señala el rendimiento de los alumnos que se presentaron a examen, mientras que este último tiene en cuenta el desempeño de todos los alumnos inscriptos en las carreras.

El desempeño del grupo C. A. sigue siendo mejor, pero esta diferencia no es significativa. ($X^2 = 2,46$).

3. MATEMATICA II

CUADRO 3a. Matemática II

ALUMNOS QUE SE INSCRIBIERON Y NO SE INSCRIBIERON EN
TRABAJOS PRACTICOS, CLASIFICADOS SEGUN RAMA
DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Inscriptos en T. P.</i>		<i>No inscriptos en T. P.</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	58	53	51	47
O. C.	364	129	35	235	65
O. R.	16	6	37	10	63
<i>Total</i>	489	193	39	296	61

Es necesario, hacer notar, que en sentido estricto, el número de alumnos que podría cursar esta materia es de 489; vale decir, los inscriptos en las carreras a comienzo de año, ya que por lo menos así lo provee el plan de estudios, que aconseja cursar Matemática II en el segundo cuatrimestre (una vez aprobada Matemática I). Por lo tanto, al efectuar el análisis del rendimiento de los alumnos se tendrán en cuenta los 489 alumnos, aún cuando el número de alumnos que ha aprobado Matemática I es mucho menor. De ahí entonces, el bajo porcentaje (39 %) de alumnos inscriptos en prácticos.

En esta actividad los guarismos indican también una diferencia favorable a C. A. (53 %) y 35 % para O. C. Además, en este caso el $X^2 = 12,00$ indica que dicha diferencia es significativa. Por lo tanto

podemos inferir que esta diferencia se seguirá observando en las poblaciones futuras.

CUADRO 3b. Matemática II

ALUMNOS QUE SE INSCRIBIERON EN TRABAJOS PRACTICOS,
DISCRIMINADOS EN REGULARES Y LIBRES, Y CLASIFICADOS SEGUN
RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 193)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Inscriptos en Trabajos Prácticos</i>			
		<i>Regulares</i>		<i>Libres</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	58	45	78	13	22
O. C.	129	103	80	26	20
O. R.	6	4	67	2	33
<i>Total</i>	193	152	.79	41	21

Un 79 % de los alumnos que se inscriben en trabajos prácticos, obtiene su regularización, y si bien en este caso el porcentaje es mayor en O. C., esta diferencia es mínima ($X^2 = 0,28$).

En general, los porcentajes muestran que los alumnos que cursan la materia tienen un buen desempeño en los parciales. Es necesario destacar que estos alumnos han sido sometidos a un proceso de selección (aprobaron Matemática I) y esto explica el mejor desempeño en esta asignatura con respecto a Matemática I.

CUADRO 3c. Matemática II

POBLACION TOTAL DISCRIMINADA EN REGULARES Y LIBRES
Y CLASIFICADA SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA. (N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Población Total</i>			
		<i>Regulares</i>		<i>Libres</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	45	41	64	59
O. C.	364	103	28	261	72
O. R.	16	4	25	12	75
<i>Total</i>	489	152	31	337	69

En este cuadro el porcentaje de alumnos libres aumenta, ya que se ve engrosado por los alumnos que no se inscribieron en trabajos prácticos.

La diferencia entre C. A. y O. C. resulta significativa ($X^2 = 7,04$), mostrando nuevamente el primer grupo un mejor desempeño.

CUADRO 3d. Matemática II

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON Y NO SE PRESENTARON A EXAMEN, CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

Procedencia	N	Presentados		No Presentados	
		N1	%	N2	%
C. A.	109	47	43	62	57
O. C.	364	109	30	255	70
O. R.	16	6	37	10	63
Total	489	162	33	327	67

Aquí, como en los cuadros anteriores, consideramos para el análisis los 489 alumnos inscriptos en las carreras a comienzo del año. Ello explica que el porcentaje de alumnos que se presenta a examen sea muy bajo (33 %).

Si nos atenemos a las cifras absolutas, vemos que son 162 los alumnos presentados, cifra que si bien es inferior al número de alumnos que hicieron prácticos (193), supera al de los alumnos que quedaron regulares (152). Aquí la diferencia entre C. A. y O. C. resulta significativa ($X^2 = 6,50$).

CUADRO 3e. Matemática II

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON A EXAMEN, CLASIFICADOS EN APROBADOS E INSUFICIENTES, Y DISCRIMINADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 162)

Procedencia	N	Se presentaron a rendir examen			
		Aprobados		Insuficientes	
		N1	%	N2	%
C. A.	47	38	81	9	19
O. C.	109	74	68	35	32
O. R.	6	5	83	1	17
Total	162	117	72	45	28

El rendimiento de los alumnos en el examen es relativamente satisfactorio (72 %), pero no obstante, ligeramente inferior al rendimiento en Matemática I, sobre todo si se tiene en cuenta que es un grupo seleccionado, en virtud de que han tenido que aprobar previamente Matemática I.

La diferencia entre los grupos continúa manifestando un mejor desempeño del C. A. No obstante esta diferencia no es significativa ($X^2 = 2,77$).

CUADRO 3f. Matemática II

POBLACION TOTAL, DISCRIMINADA EN APROBADOS Y NO APROBADOS Y CLASIFICADA SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

Procedencia	N	Población Total			
		Aprobados		No aprobados	
		N1	%	N2	%
C. A.	109	38	35	71	.65
O. C.	364	74	20	290	80
O. R.	16	5	31	11	69
Total	489	117	24	372	76

Este cuadro revela el desempeño final de los alumnos en esta asignatura, transcurrido un año lectivo. Por todos los factores anteriormente expuestos, el porcentaje de aprobados resulta sumamente reducido (24 %).

La diferencia, en favor de C.A., resulta no significativa ($X^2 = 1,12$).

4. INSTITUCIONES DERECHO CIVIL I

CUADRO 4a. Instituciones Derecho Civil I

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON Y NO SE PRESENTARON A EXAMEN, CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

Procedencia	N	Presentados		No Presentados	
		N1	%	N2	%
		C. A.	109	41	38
O. C.	364	122	33	242	67
O. R.	16	7	44	9	56
Total	489	170	35	319	65

Se presenta a rendir la materia, sólo la tercera parte del alumnado. La diferencia entre los porcentajes de C. A. y O. C., alcanza sólo un 5 % en favor del C. A., diferencia que no es significativa ($X^2 = 0,96$).

CUADRO 4b. — Instituciones Derecho Civil I.

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON A EXAMEN, DISCRIMINADOS EN APROBADOS E INSUFICIENTES, Y CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 170).

Procedencia	N	Se presentaron a rendir			
		Aprobados		Insuficientes	
		N1	%	N2	%
C. A.	41	31	76	10	24
O. C.	122	85	70	37	30
O. R.	7	7	100	—	—
Total	170	123	72	47	28

El rendimiento de los alumnos en el examen, es considerablemente satisfactorio, ya que aprueba casi las 3/4 partes de los presentados.

El desempeño en el examen, es levemente superior, para los alumnos de la categoría C. A. Esta diferencia no es significativa ($X^2 = 0,54$).

CUADRO 4c. — Instituciones Derecho Civil I.

POBLACION TOTAL, DISCRIMINADA EN APROBADOS Y NO APROBADOS, Y CLASIFICADA SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489).

Procedencia	N	Población total			
		Aprobados		No aprobados	
		N1	%	N2	%
C. A.	109	31	29	78	71
O. C.	364	85	23	279	77
O. R.	16	7	44	9	56
Total	489	123	25	366	75

El porcentaje de alumnos aprobados, representa sólo la cuarta parte de la población total. Mientras que el rendimiento de los alumnos en el examen es bastante satisfactorio (ver cuadro anterior), este cuadro muestra que al cabo de un año, el rendimiento es notoriamente deficiente.

Si bien los alumnos de C. A. se desempeñan mejor, esta diferencia no es significativa ($X^2 = 1,71$).

5. Instituciones Derecho Civil II.

CUADRO 5a. — Instituciones Derecho Civil II.

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON Y NO SE PRESENTARON A EXAMEN,
CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA
($N = 489$).

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Presentados</i>		<i>No presentados</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	13	12	96	88
O. C.	364	21	6	343	94
O. R.	16	—	—	16	100
Total	489	34	7	455	93

En el análisis que efectuaremos en esta asignatura, al igual que en el realizado en Matemática II, se considera como población a la totalidad de los alumnos inscriptos en las carreras a comienzo de año ($N = 489$), si bien sólo pueden rendirla los que aprobaron Instituciones Derecho Civil I. De ahí que el porcentaje de presentados a examen sea considerablemente bajo (el más bajo de todos los registrados: 7 %).

También aquí los alumnos del C. A. superan a los de la otra categoría, aunque la magnitud de la diferencia no alcanza a ser significativa ($X^2 = 0,43$).

CUADRO 5b. — Instituciones Derecho Civil II.

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON A EXAMEN, DISCRIMINADOS EN APROBADOS E INSUFICIENTES, Y CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA. (N = 34)

Procedencia	N	Se presentaron a rendir			
		Aprobados		Insuficientes	
		N1	%	N2	%
C. A.	13	3	23	10	77
O. C.	21	9	43	12	57
O. R.	—	—	—	—	—
Total	34	12	35	22	65

A pesar de que estos alumnos constituyen un grupo seleccionado, ya que han debido aprobar previamente Instituciones Derecho Civil I, el porcentaje de estudiantes aplazados resulta notoriamente elevado (dos tercios de los alumnos presentados). También en este aspecto la asignatura que se está analizando muestra el porcentaje más bajo de alumnos aprobados en examen, si se lo compara con el resto de las materias de primer año.

El mejor desempeño, a diferencia de lo que se ha observado en las otras asignaturas, corresponde a los alumnos provenientes de otros establecimientos de enseñanza comercial. No obstante, y debido a que el número de alumnos presentados es muy bajo, la diferencia no resulta significativa ($X^2 = 1,41$).

CUADRO 5c. — Instituciones Derecho Civil II.

POBLACION TOTAL, DISCRIMINADA EN APROBADOS Y NO APROBADOS. Y CLASIFICADA SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

Procedencia	N	Población Total			
		Aprobados		No aprobados	
		N1	%	N2	%
C. A.	109	3	3	106	97
O. C.	364	9	2	355	98
O. R.	16	—	—	16	100
Total	489	12	2	477	98

Es obvio que el desempeño de los alumnos en esta asignatura es apreciablemente bajo: sólo dos de cada cien inscriptos en las carreras han aprobado Instituciones Derecho Civil II, al cabo de un año lectivo (marzo 1963 — marzo 1964).

En este caso no se ha creído necesario efectuar comparaciones entre los distintos grupos a causa de que se han registrado valores absolutos sumamente bajos.

6. INTRODUCCIÓN FILOSÓFICA A LAS CIENCIAS SOCIALES

CUADRO 6a. — Introducción Filosófica a las Ciencias Sociales.

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON Y NO SE PRESENTARON A EXAMEN, CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA (N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Presentados</i>		<i>No presentados</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	43	39	66	61
O. C.	364	99	27	265	73
O. R.	16	6	37	10	63
Total	489	148	30	341	70

El número de alumnos que se presenta a rendir examen en esta asignatura, no alcanza a cubrir la tercera parte de la población inscripta. Esto puede deberse al hecho de que los estudiantes prefieran presentarse a rendir examen en aquellas asignaturas a las que el régimen de correlatividad y promoción ubica como indispensables para poder cursar otras materias.

Si se comparan los distintos grupos, puede observarse que el proveniente de la Escuela Superior de Comercio Anexas se presenta en mayor proporción. La diferencia entre los dos grupos resulta significativa, ($X^2 = 6$).

CUADRO 6b. — Introducción Filosófica a las Ciencias Sociales.

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON A EXAMEN, DISCRIMINADOS EN APROBADOS E INSUFICIENTES, Y CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA
(N = 148).

Procedencia	N	Se presentaron a rendir			
		Aprobados		Insuficientes	
		N1	%	N2	%
C. A.	43	38	88	5	12
O. C.	99	85	86	14	14
O. R.	6	6	100	0	0
Total	148	129	87	19	13

Es esta la asignatura en la que los alumnos que se presentan a examen muestran mejor rendimiento.

Asimismo, tal rendimiento resulta homogéneo, no registrándose diferencia significativa entre ambos grupos ($X^2 = 0,10$).

CUADRO 6c. — Introducción Filosófica a las Ciencias Sociales.

POBLACION TOTAL DISCRIMINADA EN APROBADOS Y NO APROBADOS, Y CLASIFICADA SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA
(N = 489).

Procedencia	N	Población total			
		Aprobados		No aprobados	
		N1	%	N2	%
C. A.	109	38	35	71	65
O. C.	364	85	23	279	77
O. R.	16	6	38	10	62
Total	489	129	26	360	74

Si se compara este cuadro con el anterior, se hace evidente que si bien el rendimiento del alumnado en el examen es satisfactorio, cuando consideramos como población a la totalidad de alumnos que podrían haber rendido, los indicadores de rendimiento disminuyen notablemente. Esto es explicable, ya que tal como vimos en el cuadro 6a, un gran porcentaje de estudiantes no se presenta a rendir. Así, al cabo de un año, só-

lo la cuarta parte de los alumnos inscriptos ha aprobado la materia.

El rendimiento de los alumnos provenientes del C. A. es significativamente superior al de los de O. C. ($X^2 = 6,54$).

7. ECONOMÍA CURSO GENERAL

CUADRO 7a. — Economía Curso General.

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON Y NO SE PRESENTARON A EXAMEN, CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA.

(N = 489)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Presentados</i>		<i>No presentados</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	41	37	68	63
O. C.	364	74	20	290	80
O. R.	16	6	37	10	63
Total	489	121	25	368	75

El porcentaje de alumnos que se presenta a rendir examen es muy bajo (sólo la cuarta parte de la población). Para este hecho puede elaborarse una explicación similar a la expuesta en el caso de los alumnos de Introducción Filosófica a las Ciencias Sociales.

En este aspecto, el comportamiento del grupo C. A. es notoriamente más elevado que el del grupo O. C. y esta diferencia resulta significativa ($X^2 = 9,32$).

CUADRO 7b. — Economía Curso General.

ALUMNOS QUE SE PRESENTARON A EXAMEN, DISCRIMINADOS EN APROBADOS E INSUFICIENTES, Y CLASIFICADOS SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA

(N = 121)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Se presentaron a rendir</i>			
		<i>Aprobados</i>		<i>Insuficientes</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	41	33	80	8	20
O. C.	74	51	69	23	31
O. R.	6	4	67	2	33
Total	121	88	73	33	27

En este cuadro puede observarse un buen rendimiento del alumnado en el examen (73 %). Este porcentaje es uno de los más altos que se registran en las asignaturas de primer año.

Los alumnos del C. A. se desempeñan con mayor eficiencia, pero la diferencia no es significativa ($X^2 = 1,63$).

CUADRO 7c. — Economía Curso General.

POBLACION TOTAL, DISCRIMINADA EN APROBADOS Y NO APROBADOS,
Y CLASIFICADA SEGUN RAMA DE ENSEÑANZA MEDIA
($N = 489$)

<i>Procedencia</i>	<i>N</i>	<i>Población total</i>			
		<i>Aprobados</i>		<i>No aprobados</i>	
		<i>N1</i>	<i>%</i>	<i>N2</i>	<i>%</i>
C. A.	109	33	30	76	70
O. C.	364	51	14	313	86
O. R.	16	4	25	12	75
Total	489	88	18	401	82

En la población total de alumnos inscriptos en primer año, el porcentaje de alumnos que aprueba es notoriamente bajo (no alcanza a la quinta parte).

El grupo C. A. muestra una apreciable diferencia en comparación con el grupo O. C.; esta diferencia resulta altamente significativa ($X^2 = 15,05$).

El cuadro que sigue reúne lo que se ha venido observando en las siete asignaturas sometidas a estudio. En él se expone el rendimiento de los alumnos, sin discriminación de procedencia, en cada una de dichas materias.

CUADRO RESUMEN

<i>Asignaturas</i>	<i>R1</i>	<i>R2</i>	
Contabilidad General	50	45,5	(Incluye alumnos promovidos sin examen).
Matemática I	76	54	
Matemática II	72	24	
Instituciones Derecho			
Civil I	72	25	
Instituciones Derecho			
Civil II	35	2	
Introducción Filosófica			
a las Ciencias Sociales	87	26	
Economía Curso General	73	18	

En este cuadro resumen, se presentan dos tipos de indicadores de rendimiento, que ya han sido expuestos en el estudio analítico de cada una de las asignaturas.

El primer indicador, al que se denomina R1, resulta del cociente entre el número de alumnos aprobados y el número de alumnos presentados a examen en cada una de las siete asignaturas: $R1 = \text{Número de aprobados} / \text{Número de presentados a examen}$. La magnitud de este guarismo, expresa en forma cuantitativa, el nivel de desempeño de los alumnos activos, es decir de aquéllos que se presentan a rendir examen.

El segundo indicador, R2, resulta del cociente entre el número de alumnos aprobados y la población total de alumnos inscriptos en las carreras: $R2 = \text{Número de alumnos aprobados} / \text{Población total}$. R2 expresa, también en forma cuantitativa, el nivel de desempeño de toda la población inscripta en primer año.

Del análisis de tales indicadores, surge que:

1. En general, el rendimiento de los alumnos activos es alto, a excepción de Contabilidad General e Instituciones Derecho Civil II.

En Contabilidad General, el bajo porcentaje de alumnos aprobados en el examen, puede encontrar su explicación en el hecho de que estos estudiantes constituyen un grupo que no ha logrado alcanzar su promoción directa. No ocurre lo mismo con la segunda asignatura mencionada, ya que los alumnos que rinden esta materia constituyen un grupo seleccionado, por cuanto han debido aprobar en un plazo perentorio, Instituciones Derecho Civil I. Teniendo en cuenta esta caracte-

rística, y el hecho de que el R1 de esta asignatura es el más bajo de todos los registrados en primer año, es que se ha creído conveniente hacer un llamado de atención sobre el particular a fin de que, si tal situación se repite en los años venideros, se proceda a un estudio de los factores que puedan estar operando en la misma.

2. En cuanto al rendimiento de toda la población inscrita en el comienzo del período lectivo, también es Instituciones Derecho Civil II la asignatura que registra el porcentaje más bajo (sólo el 2 %) de las siete materias cometidas a estudio.

3. También puede observarse, si analizamos el rendimiento de toda la población, que esta se desempeña más eficientemente en las asignaturas de carácter teórico-práctico, a saber: Contabilidad General, Matemática I y Matemática II, en las que R2 fluctúa alrededor del 50 %. En cuanto a Matemática II, cabe consignar la misma aclaración que se expuso en el estudio particular de esta asignatura. Si bien en términos estrictos sólo aprueba esta materia la cuarta parte de la población, en realidad se trata de la mitad de los alumnos que realmente están en condiciones de rendirla (los que han aprobado Matemática I).

CONCLUSIONES GENERALES

Con la finalidad de hacer posible una visión de conjunto, se consiguen a continuación los datos más relevantes y significativos que surgen del análisis de los cuadros de esta primera parte:

1. *Composición de la población*: En 1963 se inscribieron en las carreras de Contador Público y Perito Partidor, y Licenciado en Economía, 489 alumnos, de los cuales casi la totalidad (97 %) provenía de establecimientos de enseñanza comercial.

2. *Desempeño según la procedencia*: Finalizado el primer período lectivo (marzo 63 marzo 64) ha sido posible establecer que en la mayoría de las actividades demandadas por las siete asignaturas, el grupo de alumnos provenientes de la Escuela Superior de Comercio Anexa a la Facultad (109 estudiantes), ha actuado en forma más eficiente que los egresados de otros establecimientos de enseñanza comercial (364 estudiantes). Este mejor desempeño se verifica fundamentalmente en los porcentajes de alumnos que han aprobado Contabilidad General y

conomía Curso General).

3. *Concurrencia a los exámenes*: De los 489 alumnos inscriptos a comienzos del año, 341 se presentan a rendir Matemática I, constituyendo ésta la cifra más elevada de alumnos presentados (70 %). Por el contrario, sólo 34 de esos 489 estudiantes concurren a rendir Instituciones Derecho Civil II (7 %, porcentaje más bajo).

4. *Desempeño en los exámenes*: Introducción Filosófica a las Ciencias Sociales es la asignatura donde se verifica el mayor porcentaje de alumnos aprobados en examen (87 %), en tanto que Instituciones Derecho Civil II muestra el fenómeno contrario (sólo aprobó el 35 % de los alumnos que rindieron).

Desempeño de toda la población inscripta: Si se toma como referencia a la totalidad de los alumnos inscriptos en las carreras, en primer año, los porcentajes de aprobados muestran que el rendimiento más elevado se da en Matemática II (aprobada por el 54 % de la población inscripta) en tanto que el más deficiente se produce en Instituciones Derecho Civil II (aprobada por el 2 % de los alumnos inscriptos).

SEGUNDA PARTE

Aquí se estudia el desempeño de los distintos grupos de alumnos, pero ahora sin discriminar la actuación de los mismos en cada una de las siete asignaturas, como se hizo ya, sino en el conjunto de las mismas, al finalizar el primer período lectivo.

Incluye 16 tablas, y un cuadro resumen.

ALUMNOS PROVENIENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO ANEXA, CLASIFICACION SEGUN EL NUMERO DE MATERIAS RENDIDAS

<i>N° de materias rendidas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>%</i>
0	22	20	22	20
1	15	14	37	34
2	14	13	51	47
3	10	9	61	56
4	6	6	67	62
5	19	17	86	79
6	13	12	99	91
7	10	9	109	100

ALUMNOS PROVENIENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
ANEXA, CLASIFICACION SEGUN EL NUMERO
DE MATERIAS APROBADAS

<i>Nº de materias rendidas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>%</i>
0	35	32	35	32
1	12	11	47	43
2	12	11	59	54
3	7	6	66	60
4	13	12	79	72
5	11	10	90	82
6	18	17	108	99
7	1	1	109	100

ALUMNOS PROVENIENTES DE OTROS ESTABLECIMIENTOS DE
ENSEÑANZA COMERCIAL, CLASIFICADOS SEGUN EL
NUMERO DE MATERIAS RENDIDAS

<i>Nº de materias rendidas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>%</i>
0	108	30	108	30
1	48	13	156	43
2	53	15	209	58
3	40	11	249	69
4	41	11	290	80
5	27	7	317	87
6	34	9	351	96
7	13	4	364	100

ALUMNOS PROVENIENTES DE OTROS ESTABLECIMIENTOS DE
ENSEÑANZA COMERCIAL, CLASIFICADOS SEGUN
EL NUMERO DE MATERIAS APROBADAS.

<i>Nº de materias aprobadas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>Frecuencia Acumulada</i>	<i>%</i>
0	154	42	154	42
1	50	14	204	56
2	50	14	254	70
3	36	10	290	80
4	22	6	312	86
5	22	6	334	92
6	24	6	358	98
7	6	2	364	100

ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS RAMAS DE ENSEÑANZA MEDIA,
CLASIFICADOS SEGUN EL NUMERO DE MATERIAS RENDIDAS

<i>Nº de materias rendidas</i>			<i>Frecuencia Acumulada</i>	
	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>		<i>%</i>
0	3	19	3	19
1	2	12,5	5	31,5
2	2	12,5	7	44
3	1	6	8	50
4	2	12,5	10	62,5
5	2	12,5	12	75
6	4	25	16	100
7	—	—	16	100

ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS RAMAS DE ENSEÑANZA MEDIA,
CLASIFICADOS SEGUN EL NUMERO DE MATERIAS APROBADAS

<i>Nº de materias Aprobadas</i>			<i>Frecuencia Acumulada</i>	
	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>		<i>%</i>
0	4	25	4	25
1	2	12,5	6	37,5
2	2	12,5	8	50
3	2	12,5	10	62,5
4	—	—	10	62,5
5	4	25	14	87,5
6	2	12,5	16	100
7	—	—	16	100

Como puede observarse en todos los cuadros precedentes, las frecuencias modales * relativas al número de materias rendidas, como así también el de aprobadas, corresponden a cero asignaturas, a excepción del grupo Ó. R. donde el desempeño es algo mejor, pero que, tal como ya se aclarara en otra oportunidad, además de ser un grupo muy seleccionado, no es lo suficientemente grande como para ser incluido en las comparaciones. Conviene advertir que algunas distribuciones no son

* Dada una variable ,por ejemplo cantidad de materias rendidas, se denomina modo a la cantidad que se presenta con mayor frecuencia. Por extensión, se denomina a esa frecuencia, frecuencia modal.

unimodales y, por tanto, estas observaciones están sujetas a las limitaciones del caso.

También resultan bajos los promedios (medias aritméticas) de materias rendidas y de materias aprobadas, que en el mejor de los casos (grupo C. A.) alcanza solamente a tres materias rendidas.

POBLACION TOTAL, CLASIFICADA SEGUN EL NUMERO DE MATERIAS RENDIDAS

<i>Nº de materias Rendidas</i>		<i>Frecuencia</i>		
	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>Acumulada</i>	<i>%</i>
0	133	27	133	27
1	65	13	198	40
2	69	14	267	54
3	51	10,5	318	64,5
4	49	10	367	74,5
5	48	10	415	84,5
6	51	10,5	466	95
7	23	5	489	100

POBLACION TOTAL, CLASIFICADA SEGUN EL NUMERO DE MATERIAS APROBADAS

<i>Nº de materias Aprobadas</i>		<i>Frecuencia</i>		
	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>Acumulada</i>	<i>%</i>
0	193	40	193	40
1	64	13	257	53
2	64	13	321	66
3	45	9	366	75
4	35	7	401	82
5	37	8	438	90
6	44	9	482	99
7	7	1	489	100

**ALUMNOS PROVENIENTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
ANEXA, CLASIFICADOS SEGUN EL NUMERO DE MATERIAS
RENDIDAS Y APROBADAS**

FRECUENCIAS

<i>Nº de materias</i> Rendidas	<i>Número de materias aprobadas</i>							Total	
	0	1	2	3	4	5	6		7
0	22								22
1	9	6							15
2	3	6	5						14
3	1	—	5	4					10
4	—	—	1	2	3				6
5	—	—	1	1	8	9			19
6	—	—	—	—	2	2	9		13
7	—	—	—	—	—	—	9	1	10
Total	35	12	12	7	13	11	18	1	109

PORCENTAJES

<i>Nº de materias</i> Rendidas	<i>Número de materias aprobadas</i>							Total	
	0	1	2	3	4	5	6		7
0	100								100
1	60	40							100
2	21	43	36						100
3	10	—	50	40					100
4	—	—	17	33	50				100
5	—	—	5	5	42	48			100
6	—	—	—	—	15	15	70		100
7	—	—	—	—	—	—	90	10	100

**ALUMNOS PROVENIENTES DE OTROS ESTABLECIMIENTOS DE
ENSEÑANZA COMERCIAL, CLASIFICADOS SEGUN EL
NUMERO DE MATERIAS RENDIDAS Y APROBADAS**

FRECUENCIAS

<i>Nº de materias Rendidas</i>	<i>Número de materias aprobadas</i>							Total	
	0	1	2	3	4	5	6		7
0	108								108
1	24	24							48
2	20	15	18						53
3	2	7	14	17					40
4	—	4	15	14	8				41
5	—	—	1	2	9	15			27
6	—	—	2	2	5	7	18		34
7	—	—	—	1	—	—	6	6	13
Total	154	50	50	36	22	22	24	6	364

PORCENTAJES

<i>Nº de materias Rendidas</i>	<i>Número de materias aprobadas</i>							Total	
	0	1	2	3	4	5	6		7
0	100								100
1	50	50							100
2	38	28	34						100
3	5	17	35	43					100
4	—	10	37	34	19				100
5	—	—	3	7	34	56			100
6	—	—	6	6	14	21	53		100
7	—	—	—	8	—	—	46	46	100

**ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS RAMAS DE ENSEÑANZA MEDIA,
CLASIFICADOS SEGUN EL NUMERO DE MATERIAS RENDIDAS
Y APROBADAS**

FRECUENCIAS

<i>N° de materias</i> Rendidas	<i>Número de materias aprobadas</i>							Total	
	0	1	2	3	4	5	6		7
0	3								3
1	1	1							2
2	—	1	1						2
3	—	—	1						1
4	—	—	—	2					2
5	—	—	—	—	—	2			2
6	—	—	—	—	—	2	2		4
7	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	4	2	2	2	—	4	2	—	16

PORCENTAJES

<i>N° de materias</i> Rendidas	<i>Número de materias aprobadas</i>							Total	
	0	1	2	3	4	5	6		7
0	100								100
1	50	50							100
2	—	50	50						100
3	—	—	100						100
4	—	—	—	100					100
5	—	—	—	—	—	100			100
6	—	—	—	—	—	—	50	50	100
7	—	—	—	—	—	—	—	—	—

**POBLACION TOTAL, CLASIFICADA SEGUN EL NUMERO DE MATERIAS
RENDIDAS Y APROBADAS**

FRECUENCIAS

<i>Nº de materias Rendidas</i>	<i>Número de materias aprobadas</i>								Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	
0	133								133
1	34	31							65
2	23	22	24						69
3	3	7	20	21					51
4	—	4	16	18	11				49
5	—	—	2	3	17	26			48
6	—	—	2	2	7	11	29		51
7	—	—	—	1	—	—	15	7	23
Total	193	64	64	45	35	37	44	7	489

<i>Nº de materias Rendidas</i>	<i>Número de materias aprobadas</i>								Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	
0	100								100
1	52	48							100
2	33	32	35						100
3	6	14	39	41					100
4	—	8	33	37	22				100
5	—	—	4	6	36	54			100
6	—	—	4	4	14	21	57		100
7	—	—	—	4	—	—	65	31	100

En los cuadros correspondientes a la población total, resulta como dato más significativo, el hecho de que 133 alumnos, (27 % del alumnado), no se ha presentado nunca a rendir examen. Debido a esto también el porcentaje de alumnos que no ha aprobado ninguna materia resulta considerablemente elevado (40 % de la población).

En promedio, los alumnos inscriptos en 1963, rindieron, al cabo del curso lectivo, entre 2 y 3 asignaturas de las siete que corresponden al primer año.

Evidentemente, las cifras indicadoras del desempeño de los alumnos, resultan sumamente bajas. En este hecho tiene particular influencia la presencia de los ciento treinta y tres alumnos a que se hiciera mención precedentemente. Un número tan elevado de alumnos cuya actividad ha sido prácticamente nula al cabo de todo un año (y que, por lo tanto, necesita ser objeto de un cuidadoso estudio), incide forzosamente en forma negativa en el promedio general de rendimiento de todo el alumnado.

CUADRO RESUMEN

<i>Procedencia</i>	<i>R1'</i>	<i>R2'</i>
Esc. Sup de Comercio Anexa	82,06	45,81
Otros establecimientos de enseñanza comercial	73,96	35,82
Otras ramas de enseñanza media	86,27	48,35
Población total	76,64	38,72

Por último, se incluye el cuadro precedente que tiene por objeto establecer una medida relativa del rendimiento de los alumnos, en el primer año de aplicación del nuevo plan de estudios. Con tal fin se ha considerado el valor $R1'$ que vincula el número de materias aprobadas con el número de materias rendidas ($R1' = \text{N}^\circ \text{ de materias aprobadas} / \text{N}^\circ \text{ de materias rendidas}$). Este valor nos indica el comportamiento de los alumnos en las materias en que se han presentado a rendir. $R1'$ es elevado en cada una de las categorías, lo que indicaría un alto nivel de preparación y rendimiento por parte de los alumnos que se presentan a examen.

Pero si se toma en cuenta el rendimiento del alumno, ya no por examen, sino dentro de la estructuración del plan de estudios (es decir, teniendo en cuenta que el alumno debiera rendir en el primer año siete materias, para realizar la carrera en cuatro años, como lo prevee), se tiene otro rendimiento, $R2'$. Este relaciona el número de materias aprobadas con el número de materias que debieran haber rendido. Debe aclararse que se incluyen para este, los alumnos que rindieron por lo menos una vez, para evitar que los 133 alumnos que nunca se presenta-

ron a examen, oscurezcan el rendimiento de los considerados alumnos activos. ($R2' = A_i / (N_i - I_i) \times 7$) donde A_i es el número de materias aprobadas por la categoría i -ésima; N_i el número de alumnos pertenecientes a la categoría i -ésima; e I_i el número de alumnos inactivos en la misma categoría).

Como puede observarse, $R2'$, a pesar de haberse excluido a los 133 alumnos inactivos, resulta notoriamente inferior a $R1'$.

NICOLÁS M. TAVELLA. Profesor de psicología. Ejerce la docencia universitaria y es actualmente Asesor del Departamento de Pedagogía de la Universidad Nacional del Litoral.

ANGEL S. GERTEL. Psicólogo. Auxiliar de Investigación en el Departamento de Pedagogía Universitaria de nuestra casa de estudios y profesor en el Instituto Superior del Magisterio de la Provincia.

MARÍA DEL C. INFANTE. Estadígrafa matemática. Realizó cursos de perfeccionamiento en EE. UU. Auxiliar de Investigación en el Departamento de Pedagogía Universitaria y docente en el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de nuestra Universidad.

Inmigración e Idioma Nacional

Implantación y defensa de nuestro idioma
en las Escuelas de la Provincia de Santa Fe.

Por

CATALINA P. DE DAGATTI

SIGNIFICACION DEL LENGUAJE EN LOS PUEBLOS.

LA unidad lingüística como la unidad territorial y étnica, a veces unidad religiosa, son condiciones de existencia para la unidad orgánica y una comunidad vital de una nación.

Ha dicho Renán: *Una nación es un alma, un principio espiritual*¹.

Toda sociedad posee, en cierto sentido, una conciencia colectiva, tiene una tradición, recuerdos comunes. Pero no toda sociedad, es nación —dice Cuvillier—. Para llegar a la conciencia de sí misma, es preciso que la adhesión al ideal común venga a ser... algo así como voluntaria.

D. Parodi manifiesta al respecto que *llega un momento en que el hombre cobra conciencia de esa comunidad espontánea y de sus condiciones y sus postulados lógicos y morales, la concibe como un instrumento de vida colectiva y como bien en general, aceptada y querida por todos, en nombre de la solidaridad que garantiza, de los fines comunes y del intercambio de servicios que consagra: es decir, que la concibe como implicancia moral de obligaciones recíprocas y un contrato.*

Nada tiene de extraño que esta toma de conciencia se efectúe a menudo en la lucha contra otra nación, en la guerra o bien contra los poderes establecidos. En el caso que nos ocuparemos, esa toma de conciencia se va a efectuar cuando la unidad lingüística del país comen-

¹ RENAN, *Historie du peuple d'Israël*, I, pág. 192. Cfr. *Qu'est ce qu'une nation?*, del mismo autor.

zó a resquebrajarse y será preciso tomar las medidas necesarias para lograr encauzarla ².

El idioma es el vínculo más fuerte que nos liga con la tradición de nuestros mayores, define Joaquín V. González. Existe entre el idioma y la raza un vínculo tan estrecho, hasta el punto de ser difícil separar ambos conceptos, es indudable que es él la forma en que se exteriorizan y evolucionan el espíritu y el carácter del hombre.

Un idioma no se destruye ni se deroga como una ley administrativa, porque hallándose compenetrado con la vida del pueblo, podrían ser parte a transformar los elementos de la constitución social y política: es sustancia del propio ser humano, y nacional, indivisible e inseparable ³.

La idiosincracia de un pueblo se revela en el modo de emplear su lengua. Cuando ésta decae, pierde fuerzas; mezclando toda clase de elementos, puede decirse que tal lengua empobrece, al punto que peligra perder su autonomía espiritual. Aduñarse en cambio de ella, es como apoderarse totalmente del destino nacional ⁴.

Junto a la *decadencia de la lengua, va de la mano siempre la decadencia de un pueblo*, nos afirma Stenzel en su *Filosofía del Lenguaje* ⁵.

Esto es lo que entendieron las autoridades institucionales argentinas, cuando la corriente inmigratoria, abierta a mediados del siglo pasado, trajo aparejada a las ventajas de la producción, una serie de problemas vinculados con la adaptación de los colonos a la vida de la nación —entre ellos el del lenguaje—; los que, si bien no eran aparentemente visibles, fueron poco a poco perfilándose en el tiempo y llegaron a resentir la consolidación de la nacionalidad argentina.

Pero, el Río de la Plata, más distante que Norte América, debía ofrecer a los inmigrantes mejores ventajas que los Estados Unidos no podía conferir.

² ARMAND CUVILLER, *Manual de Sociología*, Buenos Aires, (1959), pág. 519, 520 y 521. D. PARODI, *Le probleme politique et la democratie*, P. U. F. 1945, pág. 59.

³ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras del Dr. . . .*, Tomo XV. Patria, Buenos Aires, págs. 58-60.

⁴ Cfr. AVELINO HERRERO MAYOR, *Presente y futuro de la lengua española en América*, Buenos Aires, 1944. Conclusiones: pág. 198.

⁵ Idem., pág. 186 (llamada N° 49).

Nos dice Alejandro Hume, en un informe elevado a las autoridades provinciales en 1881, trabajo titulado *La Provincia de Santa Fe en la República Argentina como país Pastoril, Agricultor e Industrial*, que fundando las varias colonias como una nacionalidad cada una, formando pequeños centros de población, haciéndoles adelantos pecuniarios y dándoles iglesias y escuelas donde se predique la religión y enseñe su idioma, no sería difícil que el inmigrante cambiase el rastro brillante y en vez de los Estados Unidos eligiese el Río de la Plata.

Una vez establecidos los centros y fomentando la comunicación con la madre patria, las facilidades y ventajas que la República Argentina ofrece, serían conocidas del pueblo de Europa por sus mismos conciudadanos y no por los argentinos; no dejando así llegar a que duden, que por motivos interesados se les induce a creer más que la realidad, en cuanto a la bondad del clima, la fertilidad del terreno, libertad del individuo y libertad del Gobierno...

Además la dificultad del idioma, tan solo sería para con los primeros colonos que formasen los centros; pues los que viniesen uno o dos años después, se encontrarían a la llegada entre sus amigos, quienes en el tiempo transcurrido tuvieron tiempo de aprender el idioma y las costumbres del país⁶.

No pasó ello de ser tan solo un ideal. Las familias de inmigrantes que se iban estableciendo en los diferentes pueblos agrícolas, que para el caso se estaban fundando o formando espontáneamente, trasplantaban a estas tierras todas sus formas de vida y sus costumbres regionales europeas, y pretendían, entre ellas, conservar en las colonias su propio idioma, como igualmente en sus comunicaciones a las autoridades oficiales de la provincia y en el ejercicio de las instituciones.

Dice Gastón Gori en su *Diario del Colonizador Enrique Vollenweider* (pág. 9) que este pionero redactó en alemán todos sus papeles. Beck Bernard, Gessler y Denner se dirigían a él por correspondencia en ese idioma, aunque entre sí utilizaban a veces el francés.

Para la vida de relación, recurrían a los intérpretes y traductores, personas que dominaban varios idiomas, y eran quienes explicaban las

⁶ ALEJANDRO HUME, *La Provincia de Santa Fe en la República Argentina de América del Sud como país Pastoril, Agricultor e Industrial*, Rosario, 1881, página 47-48.

ideas o sugerencias que se hacían llegar ⁷.

La comunidad del idioma —ha escrito el Dr. Lázaro B. Grattarola— que constituye un elemento primordial para cimentar la cohesión en un pueblo, solo era una aspiración ⁸.

DEFENSA DEL IDIOMA FRENTE AL ALUVIÓN INMIGRATORIO

La provincia de Santa Fe fue la región que con más intensidad vivió el problema lingüístico en la República Argentina, debido a la gran cantidad de inmigrantes que abrigó en sus tierras *, y constituyó un serio problema que tuvo que resolver, en forma sostenida, prácticamente sola.

Las autoridades nacionales, despreocupadas totalmente, y escasas de conocimientos del peligro que ello estaba acarreado, no tomaron las medidas conducentes a la solución definitiva del planteo.

* CUADRO DEMOSTRATIVO *

Provincias	Nº de Colonias	Extensión en Has.
Santa Fe	363	3.695.933
Entre Ríos	191	807.042
Córdoba	164	1.415.435
Territorios Nacionales	9	269.603

Abundan en la documentación de esos años, los episodios que revelan la tendencia de los colonos a conservar su propio idioma.

En 1864, el gobernador de la provincia de Santa Fe, Nicasio Oroño, contestó en 30 de abril, una nota en la que el juez de paz de Esperanza, don Pedro Trombert, pedía la aprobación de unos sellos de goma para el juzgado, manifestándole que el gobierno aprobaba los

* Del número de colonias y extensión de las mismas, realizado durante el II Censo Nacional, efectuado el 10 de Mayo de 1895.

⁷ J. CATALINA P. DE DAGATTI, *Los Inmigrantes y nuestro idioma*. Art. publicado en LA Gaceta de Santo Tomé, 29 de diciembre de 1960.

⁸ LÁZARO B. GRATTAROLA, *La fundación de la colonia Esperanza en la historia de la República*. Santa Fe, 1960.

⁹ D. G. DE LA FUENTE, GABRIEL CARRASCO, ALBERTO B. MARTÍNEZ, *Segundo Censo de la República Argentina* —1º de Mayo de 1895— Tomo I: Territorio — Buenos Aires, 1898, pág. 660.

modelos presentados pero que debía poner en castellano las leyendas, que estaban en francés¹⁰; de lo que el juez de paz hizo caso omiso; siguiendo en el uso de los sellos impugnados.

Este trasplante llegó a fructificar en tal forma, que en las escuelas de las colonias, las clases se desarrollaban en el idioma vernáculo del grupo extranjero dominante, con prescindencia del estudio de las instituciones argentinas; con lo que se mantenía a los hijos, nacidos en estas tierras, apegados a la nacionalidad de sus padres.

En la solicitud presentada por José Marcelino Ruíz, en 1876, para ser nombrado preceptor de la Escuela N° 2 de Rosario, recientemente creada por ley, manifestaba la necesidad y conveniencia de confiar la delicada misión de enseñar, a profesores argentinos *que habiendo acreditado su suficiencia, en nada desdican de la dignidad y altura en que deben encontrarse los que han de guiar los primeros pasos de la educación de los jóvenes, que más tarde han de ser ciudadanos útiles a su patria*, ya que la educación primaria, *está entregada exclusivamente a extranjeros* y para avalar su preparación profesional, acompañó certificados expedidos en escuelas de Córdoba, Mendoza y Entre Ríos, donde se había desempeñado como preceptor¹¹.

Cosa parecida denunciaba Domingo G. Silva (1909), que en *Rosario, cabecera del sur, acusa al gobierno provincial, residente en la ciudad de Garay, de haberse despreocupado de los más vitales intereses del sur y presenta como prueba, el existir 6.000 niños que se educan en escuelas particulares* que se hallan en manos de educadores extranjeros¹².

El 4 de setiembre de 1879 el cura párroco de la feligresía de San Agustín manifestaba la imposibilidad de seguir dando cumplimiento a sus deberes en la escuela de varones a su cargo, donde asistían 34 alumnos, pero ese año se vio disminuída la concurrencia en una tercera parte, debido a que *un colono a quien pesa mucho el arado, abrió una escuela en la que está enseñando el dialecto piamontés, y como los*

¹⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA. Archivo del Gobierno, tomo 25-1864, Legajo N° 13.

¹¹ Idem., Archivo del Gobierno, tomo 45 — 1876 — Legajo N° 32.

¹² DOMINGO G. SILVA, *Enseñanza Secundaria. Ideas y Sugestiones*. (Informe del Rector del Colegio Nacional de Santa Fe a la Inspección General de Enseñanza Secundaria). Santa Fe, 1909, pág. 14.

*padres de familias son todos de esas provincias (italianas), más les gusta que a sus hijos se les enseñe su propio dialecto, pagando 12 reales mensuales, que la hermosa lengua del país, donde tal vez no piensan permanecer*¹³.

El gobierno provincial, ante el avance acelerado de proliferación lingüística extranjera en las escuelas de su territorio, tomó los recaudos necesarios, y enviando sendas notas a las instituciones de enseñanza gratuita, especificó que *no se permita la enseñanza en ningún idioma extranjero, y que los preceptores deben enseñar en el idioma nacional, suspendiéndoselos en caso de su incumplimiento*¹⁴.

El padre H. Niemann (SJ) solicitó autorización, ese mismo año —1879— para que *a la par de enseñar en idioma nacional, se enseñe en lengua alemana o francesa el catecismo, para su mejor comprensión, en la colonia San Jerónimo*, a lo que el Inspector de Escuelas D. Isidro Aliau informó al respecto que *la enseñanza de la religión católica podía valerse del idioma que hablasen los niños, pero los otros ramos de la instrucción primaria, especialmente lectura, escritura, gramática y aritmética, los enseñase en idioma nacional*¹⁵. Esto, en realidad, era una pequeña transigencia para no interferir en la libertad de cultos y no provocar así descontentos en la conservación de las tradiciones ancestrales.

Sarmiento escribió en El Nacional del 13 de enero de 1881, sobre la desventaja de los extranjeros en enviar a sus hijos a escuelas particulares, sostenidas por ellos mismos, y preguntaba lo siguiente: *¿Entonces para qué pagar dos veces la educación de los hijos, una al Estado, por el impuesto y otra por la suscripción voluntaria? ¿Las escuelas públicas son acaso exclusivamente para los argentinos? El Congreso Pedagógico nos ha dado en sus debates la razón de esta anomalía. Se ha discutido si los hijos de italianos debían ser educados en absoluto italianamente (es la palabra empleada), si debían serlo como los argentinos, o si debía adoptarse un término medio. Las conclusiones del Congreso han sido favorables al último de estos temperamentos y*

¹³ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA. Archivo del Gobierno, tomo 55-1879 Legajo N° 32.

¹⁴ Idem, Archivo del Gobierno. tomo 55 1879 Legajo N° 32.

¹⁵ Idem, idem.

se ha sancionado la enseñanza de la lengua y la historia nacional en las escuelas italianas, como una concesión al país...

Educamos nosotros argentivamente? No; educamos como el norteamericano Mann, el alemán Froebel y el italiano Pestalozzi nos han enseñado que debe educarse a los niños. Les hacemos aprender de manera racional todo aquello que hoy se enseña en las escuelas bien organizadas del mundo entero.

¿Qué es eso, pues, de educar italianamente? Conservar o fomentar en el ánimo del niño, el culto de una patria que no conoce, que probablemente no conocerá, apartándolo del sentimiento natural que lo empuja a querer la tierra en que ha nacido...

¿Es para que aprendan el idioma italiano? Lo hablan desde que han nacido; lo que se consigue es que nunca sepan la lengua del país, y es ese el resultado único que vemos a las Escuelas italianas, a más de aquél que hemos consignado esto es, de hacer que los italianos gasten doble en educar a sus hijos que los demás habitantes de este suelo.

La educación que vincula a una nacionalidad, es la educación superior, cuando se penetra en el mundo de la historia y se aprende a amar a la patria en el pasado, como se ama en el presente. Más lógicos serían los italianos que quieren arrancar a sus hijos de la sombra del pabellón argentino, se aplicaran sus recursos a la creación de Facultades libres de enseñanza secundaria y superior¹⁶.

El Inspector de Escuelas de Santa Fe, D. Francisco Sánchez de Guzmán, en 1888 informaba al Director General, que en la Escuela Italiana "Silvio Pellico" de San Carlos, sólo 14 alumnos de los 36, leen un poco en castilla, según se expresó el profesor al dirigirse a la clase, a la cual por lo general lo hace en italiano; los restantes alumnos aprenden a leer en italiano.

Agrega al final, que en la puerta del edificio hay un letrero que dice: *Scuola Italiana*¹⁷.

Este estado de cosas, ha hecho que se defina a la Argentina *peuplement italien et colonie sans drapeau* (población italiana y colonias

¹⁶ D. F. SARMIENTO, *Condición del extranjero en América*, Biblioteca Argentina, Buenos Aires, 1928. De las escuelas italianas, págs. 99-101.

¹⁷ BOLETÍN DE EDUCACIÓN. Public. Oficial del Consejo de Educación. Año II N° 32 junio 30 de 1888, pág. 305.

sin bandera)¹⁸, como una resultante de la gran afluencia inmigratoria, llegando a constituir las dos terceras partes de la población argentina.

Joaquín V. González en la Cámara de Senadores de la Nación, en un discurso pronunciado el 26 de agosto de 1909, habló de la situación de extranjeros italianos y de la concurrencia de sus hijos a las escuelas argentinas, y que *lo único que incumbe al gobierno de Italia es suplir la acción de aquéllos allí donde no alcanzase a las necesidades de la población italiana. Esta enseñanza en nuestro país no es exclusiva para argentinos, sino obligatoria para todos los niños de cualquier nacionalidad, dentro de la edad escolar, y uno de los más grandes beneficios que nuestra patria ofrece al extranjero, es el de abrir sin distinción, sus escuelas a todos cuantos han constituido en él su residencia. No les cobra nada, no les exige ninguna retribución —únicamente la de hablar la lengua nacional— por ese servicio, y entre tanto, él impone al Estado erogaciones cuantiosas, que deben ser acreditadas a la Nación, en la cuenta más desinteresada de todas, LA DE LA CULTURA, difundida por igual en provecho de sus hijos y de la humanidad*¹⁹.

El Ministro de Agricultura, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia de Santa Fe, Dr. Pedro S. Alcácer, en nota al Director General de Escuelas del 9 de abril de 1894, se refirió al estado general de la instrucción pública en la provincia santafesina, y pasando detalle de las escuelas siguientes, tomó como base, el informe de los inspectores Domingo G. Silva y Genaro Benet, que en virtud del decreto especial dictado por el Interventor Nacional Dr. Zapata, con fecha 14 de octubre, fueran encomendados para esa misión:

De la escuela italiana de Esperanza, señala los programas de enseñanza que allí se da al niño, no es la que nuestra legislación ordena, sino el programa de las escuelas italianas de Buenos Aires; cuando el idioma que se enseña es en su casi totalidad, italiano; no se enseña Instrucción Cívica, ni Historia Nacional, porque según confesión de su director, señor Cabrini, los padres son refractarios a ello.

¹⁸ GONNARD, *L'emigration européenne au XIX^e siècle*; cfr. Adolfo Posada, *La República Argentina — Impresiones y Comentarios*, Madrid, 1912. pág. 433.

¹⁹ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras del Dr. Joaquín V. González*, tomo III pág. 161 (escuelas italianas).

De la escuela alemana de la misma localidad (Esperanza) del Sr. Wreg, toda la enseñanza es alemana.

De la franco-argentina, del mismo lugar, dirigida por el Sr. Derieul, llamado pomposamente Instituto, no satisface siquiera el mínimum de enseñanza.

Los niños del Colegio San José, de Esperanza, están divididos en dos secciones: alemanes y argentinos.

En la escuela de niñas de la Señorita Sielh, también de Esperanza, el idioma nacional es reputado de idioma extranjero.

En la escuela mixta del Sr. de la Croix, donde sus alumnos no saben nada de nada, según el Inspector Silva, debería mandarse clausurar, porque su existencia es un verdadero atentado contra la instrucción de la niñez que pierde allí miserablemente su tiempo.

¿Qué de la escuela de la Señorita Feller, donde no se enseña ni remotamente el mínimum que la ley exige y concurren 30 niños?

¿Qué de la escuela del Sr. Barón de Bassevichiz, que no sabe hablar una sola palabra en español y sí en alemán?

Igual cosa pasa en la escuela alemana del Sr. Felklin en la colonia Progreso, donde no se enseña ni instrucción cívica, ni historia nacional; en la escuela del Sr. Szeter, en la colonia Providencia, en donde no se enseña ni geografía, ni instrucción cívica, ni religión, donde, según el inspector Sr. Silva, con justicia aconseja la clausura de esta escuela;... en la escuela del Sr. Ferrandi, en María Luisa;... en la de la Sra. de Rivoire; en la de Grutly que se enseña en italiano bastardado con piamontés;... en la escuela italiana del Sr. Maretti, en la colonia Pilar, donde no se enseña historia...; en el colegio primario de la Sra. Stedden, también de Pilar;... en la escuela del Sr. Risso en San Jerónimo, no se enseña el mínimum; en el colegio de San José, con sus fastuosos tres salones, en que toda la enseñanza es alemana...; en la escuela italiana de Rafaela...; en la escuela del Sr. Ferrigulo de la colonia Susana, que el Sr. Inspector Silva clasifica de pésima; en la escuela alemana del Sr. Zbrum, también de Susana...; en la escuela de la Societá Unione e Benevolenza de esta capital, a las barbas de ese Consejo, donde se dicta la enseñanza en casi puro italiano, con menoscabo de la ley y del derecho argentino. Igual cosa pasa con la escuela del Círculo Napolitano del Rosario, la escuela de la colonia italiana y

Unione e Benevolenza de Cañada de Gómez, la alemana de San Jerónimo, escuelas todas ellas en donde no se estimula el amor al suelo natal, sino a la patria lejana de los padres o abuelos de aquellos niños, con menoscabo y desprecio de nuestras leyes nacionales y de la propia hospitalidad que se les brinda.

Y en cuanto a métodos pedagógicos y preparación profesional de los docentes, confirma con testimonios del Sr. Silva lo siguiente:

De 100 maestros, sólo 15 han saludado la pedagogía. En lectura, por ejemplo, el método ecléctico, que es el más aceptable, no es conocido ni de nombre, en muchas escuelas; en lenguaje aún se recurre a la absurda, retardaria e inútil enseñanza por definiciones y clasificaciones que el niño aprende y repite como un autómatá y no llega a entender jamás.

*Así, si es cierto que, lo que hace a un pueblo es su unidad política y religiosa, vamos en camino a desaparecer como pueblo y como nacionalidad*²⁰.

A tan solo cuatro años de fundada Esperanza, un grupo de vecinos y padres de familia, reaccionando contra esta situación, que no todos compartían, pedían al gobierno el nombramiento de un maestro, para que instruyese a esos niños y enseñarles el idioma del país, por ser cosa muy necesaria y esencial.

He aquí el documento:

Todos los suscriptos, padres de familia, nos vemos obligados a rogar a S. E. se digne tomar en consideración, que casi cinco años han pasado, desde que hemos adoptado este país hospitalario para el nuestro y que tenemos hijos de ambos sexos que carecen aún de toda instrucción, a causa de falta de un buen maestro y de los medios para sostenerlo.

Es inexplicable la situación de los pobres hijos nuestros, que están vegetando en la ignorancia, ya por nuestro atraso cuando hemos llegado, ya por el poco conocimiento de las costumbres y leyes del país.

En virtud de lo expuesto, hemos convenido establecer una escuela, obligándonos a dar casa y pagar al maestro de ella.

No cuesta muchos sacrificios, es cierto, de hacer estos gastos por-

²⁰ PEDRO S. ALCACER, *La educación en Santa Fe*. Santa Fe, 1894, págs. 7-10.

que aún somos pocas familias, sin embargo consideramos como un crimen dejar a nuestros hijos como salvajes.

Algunas familias pretenden esperar la aprobación y ayuda del Superior Gobierno, otras hasta que se edifique una casa para la escuela; pero como nosotros suscriptos, ya hemos construido uno para el objeto, rogamos a S. E. se digne hacer nombrar de maestro al Preceptor Católico D. Felipe Nahm, decretando que ningún segundo maestro de la fe católica, pueda establecer escuela por ser todavía pocos nosotros para mantener más de uno.

Consideramos al mencionado el más apto para dicho destino, por poseer el castellano y poder enseñar este idioma del país, en nuestro parecer cosa muy esencial²¹.

En 1876, se repetía el suceso, donde los colonos de Esperanza, solicitaban la permanencia de un maestro, el Sr. Durst, que conocía los idiomas nacional, alemán y francés, y al que le era, por eso, sumamente fácil la enseñanza en los niños de la colonia, donde en particular los de este distrito —señala la petición—, sólo hablan en alemán y algunos el francés²².

D. Aurelio Thomas, que regenteaba la escuela del Centro de Esperanza en 1879, se decía ser capaz de enseñar el idioma patrio, y así figura en *El Colono del Oeste*, periódico local N° 66²³.

Gobernantes y educadores comprendieron la trascendencia del problema y la necesidad de arbitrar los medios legales que pusieran término a la riesgosa situación que se planteaba.

En los planes de estudio de los programas de las escuelas oficiales se incluyó la enseñanza del idioma nacional, que reemplazó a la materia indicada como lenguaje en los programas anteriores, con el fin de salvaguardar la personalidad del nacionalismo lingüístico.

En 1860, el Inspector General de Escuelas, informaba, el 7 de enero que el estado de las escuelas públicas como las materias que se enseñan en ellas, son: Lectura, escritura, doctrina cristiana, aritméti-

²¹ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA. *Archivo del Gobierno*, tomo 20-1860-Legajo N° 15.

²² Idem, tomo 45-1876-Legajo N° 32.

²³ EL COLONO DEL OESTE, periódico local de Esperanza, 1879, N° 66.

ea mercantil, gramática castellana y elementos de geografía²³.

En la ley orgánica —primera de educación común—, sancionada en Santa Fe en 1874, en el gobierno de D. Servando Bayo, se estableció entre las atribuciones de la Superintendencia General de las Escuelas de la provincia, la de prescribir los textos de enseñanza, *debiendo ser para todas las escuelas, la del idioma castellano* (Art. 57, inc. 4º); en tanto que en la de 1886, se dispuso, entre los puntos que debía contener, el mínimum de instrucción primaria en toda escuela pública o privada, *escribir con ortografía y redactar en español cartas y documentos* (Art. 8, inc. 2º) y referidos a los maestros, el dictado de las clases debían realizarlas en español (Art. 36, inc. 1º)²⁴.

Esas disposiciones, sin embargo, no bastaron; en cuanto la enseñanza en las colonias, siguió a cargo de maestros extranjeros, que la continuaron impartiendo en su propio idioma, despojada de todo contenido nacional.

Por otra parte, una amplia interpretación de la libertad de enseñanza, llevaba al gobierno a no creerse autorizado para intervenir en las escuelas privadas de las colonias, en las que el mal adquiriría alarmantes proporciones.

En el informe presentado por los Inspectores de la 1ª Sección, al finalizar el año lectivo de 1888, se sugirió al Consejo de Educación de la Provincia: *No exigimos, . . . que se oficialice en absoluto la enseñanza, aunque ningún mal resultaría en definitiva y podríamos sostener con abundante doctrina que tiene derecho el Estado a ser educador único; pero sí pedimos hoy, como ayer, y como siempre, que el Estado tenga mayor intervención en la educación; que no se permita abrir escuela a los que no comprueben competencia, moralidad y buena salud; que se obligue a toda escuela elemental a dar un mínimum de enseñanza que la ley debe establecer en idioma nacional y a que esas escuelas se asocien a las del estado en todos los actos públicos que tengan por objeto la celebración de fiestas patrias*²⁵.

²³ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA. Archivo del Gobierno tomo 45-1876-Leg. 32.

²⁴ SANTA FE, *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe*. Tomo VIII Santa Fe, 1890, pág. 296 y 347.

²⁵ BOLETÍN DE EDUCACIÓN, Public. oficial del Consejo de Educación. Año III. Santa Fe, marzo-abril 1889. Nros. 40 y 41, pág. 180.

Esta sugerencia se hizo eco en algunas personas, y así vemos en 1889, una presentación realizada ante el ministerio de Instrucción Pública, de Pascual Magariño Miret, español, en la que se ofrece para cubrir *una de las cinco plazas para enseñar castellano en las colonias, donde podía probar su capacidad para desempeñarla.*

Agudizaba esta situación la falta de maestros nacionales, que no permitía la suplantación de los foráneos.

Benito Begliatti, de nacionalidad italiano, solicitaba en 1874, ser nombrado preceptor de la escuela que se había abierto en Colastiné, y debido al crecido número de niños, un total de 78, el Inspector General de Escuelas D. Severo Echagüe, veía la necesidad de la apertura de ella, pero no así la conveniencia de designar Preceptor al dicho Begliatti, a pesar de los títulos que poseía, más aún en una localidad compuesta netamente de nativos, haciendo notar que no practicando *con regularidad nuestro idioma, será esto un gran inconveniente que casi lo imposibilita para la enseñanza en aquel punto.* A su vez, el Inspector General, no quería desestimar un maestro, que en otro lugar podía suplir las necesidades del momento, ya que se carecían de preceptores en las colonias, y opinó que se utilizaran sus conocimientos, poniéndolo al frente de una escuela de alguna colonia italiana; destinándose en la denominada Oroño ²⁰.

Es decir, esto no se debía a una contradicción en las autoridades institucionales, sino a una solución temporaria, hasta tanto se proveyese de maestros argentinos o que enseñen en idioma nacional.

El Inspector Nacional de Escuelas, Juan B. Sánchez, informaba al respecto, al Consejo Nacional de Educación en 1887: *Los maestros en ejercicio, son extranjeros en su mayor parte, que además de no haber hecho de la profesión el estudio previo indispensable, adolecen del gran defecto de no poseer el idioma nacional y de desconocer casi por completo nuestras tradiciones, nuestro carácter, índole, instituciones y propósitos. Por consiguiente, la enseñanza que tales maestros suministran no puede ser más defectuosa, si se tiene en cuenta que necesitamos una*

²⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA. Archivo del Gobierno, tomo 40-1874-Legajo N° 23.

*educación más completa, revestida de un carácter esencialmente nacional*²⁷.

El Preceptor de la Escuela Municipal de la colonia *Guadalupe*, D. Augusto Kieffer, al finalizar los cursos de 1885, y estando presentes: el Juez de Paz, Juan Cok, el Presidente del Consejo de Educación Dr. Mariano Quiroga y el Inspector Seccional, el Canónigo Severo Echagüe, se refirió a la protección que debe dispensar el gobierno y las Municipalidades a las escuelas de la provincia, instando a las escuelas particulares a que imiten el buen ejemplo y apoyando en toda a la instrucción primaria. Y entre las ventajas que reporta la escuela primaria, dijo:

Ellas no están abiertas solo al hijo del rico o pobre del argentino, sino a todos, sin distinción de razas o idiomas, lo que induce a los hijos de todas las naciones a considerarse como camaradas, como hermanos, de un mismo padre en el cielo.

*En fin, esta reunión de niños de varios idiomas, enseñados juntos en el solo idioma nacional, los hace aprender casi jugando este ramo más importante para los hijos de extranjeros*²⁸.

El gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. José Gálvez, en 1889, señaló por su parte, en su mensaje de apertura a la Legislatura, refiriéndose a la contratación de los maestros españoles, destinada a tener tanta trascendencia en la educación santafesina:

Por lo que hace al personal docente, cuya demanda acrece más y más, la experiencia ha demostrado que no es posible obtenerlo entre nosotros en las debidas condiciones. Las Escuelas Normales que la nación costea con prodigalidad por todas partes, no dan sino aspirantes a los puestos bien rentados de la instrucción secundaria, quedando de ordinario la escuela elemental, llamada a informar propiamente el carácter nacional, en manos de personas sin vocación ni competencia.

He procurado subsanar la falta de institutores diplomados, contratándolos en el extranjero después de la más prolija indagación de sus

²⁷ REPÚBLICA ARGENTINA. *Educación común en la capital, provincias y colonias, y territorios federales*. Año 1886. Informe presentado al Ministerio de Instrucción Pública por el Dr. Benjamín Zorrilla. Presidente del Consejo Nacional de Educación. Tomo II. Buenos Aires, 1887. pág. 454.

²⁸ BOLETÍN DE EDUCACIÓN, ob. cit. 1885.

antecedentes y aptitudes. Son sesenta personas de ambos sexos que se encuentran ya en ejercicio de los puestos que el Consejo de Educación les ha asignado, y puedo aseguraros que esta iniciativa ha suscitado una nueva corriente de inmigración que nos faltaba para neutralizar, en breve término los inconvenientes anexas a la enorme proporción de analfabetos que el Viejo Mundo nos envía.

Acaso pueda objetarse que los maestros españoles dejan que de-sear en punto a planes o sistemas pedagógicos, porque la madre patria no es de las naciones más adelantadas en la materia; pero sobre toda otra consideración se ha consultado la de que hablan nuestro idioma, considerando que ya es tiempo de estrechar los vínculos de nuestra nacionalidad, que se relajan necesariamente cuando todas las razas de la tierra se han dado cita en nuestro suelo ²⁹.

Coincidiendo en el pensamiento del Dr. Gálvez, Adolfo Posada escribía respecto del idioma y del poderoso auxiliar del elementos español en la definición de la nacionalidad: *El aprendizaje de la lengua española es de mucho interés nacional, escribe el Dr. Alsina (La Inmigración en el primer siglo de Independencia, Cap. I, pág. 196), pues es un elemento de incorporación por facilitar toda especie de trato con los argentinos, quitando rápidamente el aislamiento que causa otro idioma. Por este motivo fundamental (subrayo), entre otros, es interesante el notable aumento de la inmigración española que apareada con los argentinos, viene a aumentar la masa fundente en que han de ingresar los inmigrantes de otro idioma. El español está radicado inmediatamente de su llegada; no hay dificultad ninguna en sus comunicaciones; es más inclinado a dar el ejemplo de la naturalización... porque no cree que cambia de patria, y siente que aquella tierra es como una prolongación de la que deja. Y esto sin lirismos, como una ley sociológica* ³⁰.

No todos estaban de acuerdo con esta apreciación, así lo manifestó José María Gutiérrez al Sr. Aureliano Fernández Guerra y Orbe,

²⁹ JOSÉ GÁLVEZ, *Mensaje del Gobernador de la Provincia de Santa Fe a las HH. CC. Legislativas en la apertura de sus sesiones ordinarias de 1889*. Santa Fe, 1889, pág. 17.

³⁰ ADOLFO POSADA, *La República Argentina —Impresiones y Comentarios—* Madrid, 1912, pág. 432.

Secretario accidental de la Academia Española, el 30 de diciembre de 1875, al rechazar el título de miembro de dicha institución hispana:

*Llegan aquí, con frecuencia, hijos de la España en intento de dedicarse a la enseñanza primaria, y con facilidad se acomodan como maestros de escuela, en mérito de diplomas que presentan autorizados por los institutos normales de su país. Conozco a la mayor parte de ellos, y aseguro a V. S. con verdad, salvando honrosas excepciones, que cuando se han acercado a mí como a Director del ramo, he dudado al oírlos que fuesen realmente españoles, —tal era de exótica su locución, tal los provincialismos en que incurrían y el dejo antiestético de la pronunciación—, a pesar de la competencia que mostraban en prosodia y ortología teóricas. Con semejante cuesta que subir, sería tarea de Sísifo mantener en pureza la lengua española*⁵¹.

Aún modestos funcionarios de la provincia trataban de coadyuvar a la solución del problema.

Eugenio Lambin, juez de paz de Romang, en el Dpto. San Javier, denunció al Jefe Político correspondiente, la situación de la escuela local:

Creo de mi deber —dijo en nota de 20 de febrero de 1894—, poner en conocimiento de V. S. para que a su vez se sirva ponerlo en el de quien corresponda, que en este pueblo existen dos escuelas particulares, en las cuales sólo se enseña el idioma suizo-alemán por razón de que los profesores no comprenden ni una palabra del idioma nacional, pues si V. S. quisiera informarse al respecto, encontraría que argentinos netos, nacidos de esta Colonia, desde cinco a quince años, no saben pronunciar una sola palabra en castellano.

Bien Señor Jefe. Esto sucede por cuanto hasta hoy no se ha nombrado un maestro que comprenda nuestro idioma y crea que continuando de esa manera al cabo de poco tiempo todos los argentinos nacidos aquí y educados en estas escuelas a su usanza, se creerán con el derecho de titularse extranjeros, pues es el idioma que han adoptado los profesores de ambas escuelas, de las cuales una pertenece a la sociedad y la otra al Dr. Teófilo Romang.

⁵¹ MARIANO A. PELLIZA, *Alberdi —Su vida y sus escritos—* Buenos Aires, 1874. pág. 338.

*Creo señor jefe que esto debe llegar a conocimiento del Superior Gobierno por cuya razón me dirijo a V. S. en estos términos a fin de que interponiendo su valiosa influencia se nombre un maestro rentado elemental para ambos sexos que enseñe el idioma nacional*³².

El problema se torna candente a fines del siglo por motivos políticos, entre ellos la resistencia de los colonos al impuesto sobre los cereales, sancionado por la provincia en 1892, y la intervención de algunos grupos extranjeros en la revolución radical de 1893³³.

El Gral. Liborido Bernal, designado interventor de Santa Fe, a raíz de la revolución, nombró a Domingo G. Silva y a Genaro Benet, inspectores extraordinarios de las escuelas particulares de la provincia. Esta inspección, disponía, dijo en el decreto del 14 de octubre de 1893, *teniendo conocimiento esta Intervención de que en muchas escuelas particulares de la provincia se prescinde de la enseñanza que se da del idioma nacional y de todo lo que se refiere a nuestra nacionalidad, tratando de preparar súbditos extranjeros, en lugar de ciudadanos argentinos, contrariando abiertamente los principios de ciudadanía natural que establecen nuestras leyes: y teniendo en cuenta que es necesario hacer desaparecer este estado de cosas, mayormente en las actuales circunstancias, en que la Provincia ha sido convulsionada, sirviéndose de ciudadanos a quienes se les ha hecho comprender, que a pesar de haber nacido en nuestro territorio, son extranjeros y solo deben tener y conservar las tradiciones de sus padres y a objeto de adoptar esta Intervención una resolución que corte este abuso de la libertad de enseñanza, por considerar que envuelve un verdadero peligro social*³⁴.

Los informes de los inspectores, producidos después de una detenida visita a las escuelas privadas de las colonias, documentaron situaciones de extrema gravedad.

Silva destacó en el suyo, entre otras muchas anormalidades, que en Colonia Rivadavia, que tenía más de veinte años de existencia, no

³² ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA. Archivo del Ministerio de Instrucción Pública —Notas— tomo 216-1894-Nota N° 4.

³³ HERODOTO (Pseud. de JOSÉ GRAS), *Apuntes para la Historia. La Revolución Radical del 30 de julio de 1893*. (Artículos de diarios publicados en *Nueva Epoca* de Santa Fe). 1893.

³⁴ SANTA FE, Registro Oficial de la provincia de Santa Fe, tomo XXII, Santa Fe, 1898, pág. 353.

encontraron con quien entenderse, porque nadie, ni siquiera el maestro del pueblo, hablaba castellano; en tanto que recorriendo las escuelas privadas de la sección rural se encontraron con que labios argentinos contestaron a sus preguntas, de la siguiente manera: —Soy alemán, de Esperanza³⁵.

Esta inspección y la situación de que informaban, llegaron a mencionarse en el Congreso de la Nación.

El diputado José I. Llobet se refirió al asunto, en la defensa de su diploma y los de los demás electos, en los comicios del 17 de junio de 1894, impugnados por el diputado radical Francisco A. Barroetaveña.

Estas escuelas —dijo—, cuyos maestros son extranjeros, en que la enseñanza es exclusivamente extranjera; en donde no se enseña el idioma nacional, en donde no se enseña instrucción cívica, ni nociones de historia patria; pero donde se conocen los grandes héroes de Alemania y de Suiza... escuelas en las que el gobierno de la provincia, ha tenido que entrar, para arrancar de las paredes mapas en que los territorios federales figuraban con los colores de sus respectivas nacionalidades... , escuelas en fin, que han sido subvencionadas por monarcas europeos.

El Gobierno de la provincia ha tratado de corregir el mal, a pesar de la gran oposición de la prensa, que le negaba la facultad de poder entrar en esas escuelas, alegando que el gobierno no podía coartar el derecho que tenían para establecerlas ,puesto que la constitución les daba el derecho de enseñar³⁶.

Alarmado, ante la gravedad de esta situación, coincidente con otros informes sobre escuelas extranjeras en otras provincias, el diputado por Salta, Indalecio Gómez, el futuro Ministro del Interior de Sáenz Peña, presentó en la Cámara de Diputados de la Nación, un proyecto de ley, estableciendo que en las escuelas de jurisdicción nacional la enseñanza debía impartirse exclusivamente en idioma nacional³⁷.

En los fundamentos de su proyecto hace mención a nuestra provincia, leyendo parte del informe de Silva, especialmente destinado a

³⁵ DOMINGO G. SILVA, ob. cit., pág. 14.

³⁶ CONGRESO NACIONAL. *Diario de Sesiones de la C. de Diputados. 1894*. Sesiones ordinarias. Buenos Aires, 1894, pág. 636.

³⁷ *Id.*, id., pág. 811.

las colonias de inmigrantes que *organizan* en pequeñas agrupaciones por el vínculo de la nacionalidad y entre otros fines más o menos lícitos que persiguen, sostienen escuelas para la educación de sus hijos, cosas excelentes por cierto y muy laudable en sí, pero que se torna desgraciadamente peligrosa, porque en esas escuelas los niños se educan en el idioma, en la historia, en la tradición, en los usos y costumbres, en el espíritu y en el clamor de su nacionalidad de origen. . .

Pero yo no he querido Sr. Presidente proyectar nada sobre planes de estudio ni programas, por dos razones: 1º) porque se oponen obstáculos que debemos respetar, 2º) porque la práctica ha demostrado que los programas oficiales con un mínimo de enseñanza obligatoria, en las escuelas particulares, son fácilmente burlados, y que aún cuando fueran practicados puntualmente, resultarían frustrados. . .

No es en los programas donde debemos encontrar el camino que ha de llevarnos al fin que deseamos. A mi juicio, para esto, basta y sobra que se haga obligatorio, no el aprendizaje del idioma nacional como un ramo del programa, sino que el idioma nacional sea el vehículo necesario de la enseñanza, que no se pueda enseñar sino en idioma nacional.

De esta manera, los niños aprenderán necesariamente el idioma nacional, y sucederá esto muy natural: que así como los padres se resisten ahora al idioma, extranjerizan a sus hijos por medio de él; así también los hijos cuando sepan castellano y sean argentinos, por análoga razón, argentinizarán a sus padres.

Reparos constitucionales, relacionados con la libertad de enseñanza, proclamada por la constitución, y ser el problema lingüístico peculiar de una zona determinada del país y no una situación nacional, impidieron que la patriótica iniciativa de Indalecio Gómez pudiera tratarse sobre tablas, como se pidiera, y el proyecto pasó a estudio de la comisión respectiva, que no llegó a expedirse.

El Ministro de Instrucción Pública de Santa Fe, D. Pedro S. Alcácer, con motivo del Congreso Pedagógico llevado a cabo en 1894, envió una nota al Presidente del Consejo de Educación de la provincia, el 7 de mayo, en los siguientes términos:

La nacionalidad agoniza en esta Provincia, bajo el peso de la ignorancia de sus nativos, y se ve amenazada de ser absorbida por otras nacionalidades.

Si por este camino se desciende más aún al corazón de las escuelas particulares extranjeras, su exotismo corruptor de la propia nacionalidad, horroriza y subleva el amor nacional.

Estamos traicionando al pueblo argentino.

Las escuelas no aumentan en proporción, y eso que la provincia de Santa Fe descuella después de la de Buenos Aires, sobre todas las demás provincias argentinas, con sus más de 200 escuelas públicas.

Hay todavía un déficit de barbarie.

Retrocedemos, porque en estas materias, no progresar es retrogradar. Esto y mucho más traducido al terreno práctico será la obra del proyectado Congreso (Pedagógico).

*La provincia de Santa Fe, tiene derecho a aspirar marchar a la vanguardia de la instrucción pública, como lo hace en agricultura, en industrias y en comercio*³⁸.

ASIMILACIÓN DEL IDIOMA EN LAS NUEVAS GENERACIONES

Las corrientes inmigratorias, que cada año se iban haciendo mayores, debían ser encauzadas definitivamente para evitar una eclosión en de nuestra nacionalidad y un resquebrajamiento de la soberanía argentina.

La forma de lograrlo sería la fusión de las razas, tratando de ir asimilando paulatinamente, fundiendo estos elementos con nuestro espíritu, con las costumbres nacionales hasta perder completamente el rastro de las extranjeras. Amalgamar con el espíritu argentino y el carácter nacional, todo lo que tuvieran de extranjero, hasta borrar la estela de costumbres extrañas y exóticas.

En verdad, necesitábamos de esa inmigración para engrandecernos, pero a *condición de asimilárnosla y de fundirla en nuestra nacionalidad*,³⁹ es el pensamiento de Calixto Oyuela.

Para ello, debíamos tener imanes con que atraer esa masa.

³⁸ BOLETÍN DE EDUCACIÓN, ob. cit., año VIII Mayo 1894 N° 100 pág. 139 a 143.

³⁹ JUAN VALERA, *Cartas Americanas* Ira. Serie, Madrid, 1889. Pág. 55. (Carta de Valera a Rafael Obligado).

En primer término, la legislación agraria argentina que debía ofrecer al inmigrante la base firme para su asimilación por la propiedad perfecta y absoluta que es, según el decir de Joaquín V. González, *lo único que liga al hombre para siempre al suelo que cultiva, aunque no haya nacido en él*⁴⁰.

En segundo lugar, lograr la nacionalización o naturalización de extranjeros, porque ello reportaría una serie de beneficios:

- a) Hacerlo participe de nuestros pesares, triunfos, desgracias y movimientos;
- b) Inocularles el sentimiento de nacionalidad, no pudiendo expandirlos respecto al país que viven, de cuya vida política están aislados y por lo tanto tienen que buscar expansión en sentimientos extraños a nuestra patria, dejando de lado nuestras fiestas y nuestras glorias;
- c) Consolidar la idea de la nacionalidad argentina evitando segregaciones;
- d) Suprimir estados, dentro del estado mismo de esos numerosos extranjeros, sin derechos políticos, que se reúnen en colonias o agrupaciones que a veces representan otras tantas entidades antagónicas con la entidad nacional⁴¹.

Como recurso directo, la implantación del idioma nacional obligatorio, en las escuelas argentinas, que ya hemos visto con los ejemplos dados, lograría una comunidad lingüística. Pero dado los inconvenientes que acarreó el aprendizaje de nuestra lengua, especialmente entre suizos y alemanes, la adquisición de la técnica del idioma fue lenta y a largo plazo.

La escuela argentina tuvo la responsabilidad de transformar esta patria en hogar de todos los hombres del mundo, haciendo frente a muchos y difíciles problemas.

Con la formación de maestros especializados, en particular rurales, y con eficiente preparación profesional, se lograría *plasmarnos en el ambiente de nuestras colonias y pobladores, amarlo con la vitalidad y características de nuestros campesinos... y allí saldrá el tipo ideal que dará rumbos y será el guión de la nacionalidad argentina*⁴².

⁴⁰ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, Obras del Dr., ob. cit., pág. 37-38.

⁴¹ GABRIEL CARRASCO, *Intereses nacionales de la Rep. Argentina*, Bs. Aires, 1895, pág. 652-653.

⁴² ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA. Archivo del Ministerio de Agricultura e Instrucción Pública 1915 Expedientes N° 109 Planes de estudio para futuras escuelas normales provinciales de Reconquista, Rafaela, Casilda y Venado Tuerto.

Toda esta urdimbre no dio los resultados esperados, a pesar del optimismo que algunos argentinos, de la talla de José Manuel Estrada, poseían al respecto que: *el extranjero, si es superior al nacional lo mejorará con su contacto y será mejorado por él si es inferior.*⁴³. Resultó ser que la cantidad de analfetos entrados al país era tan grande como entre los nativos, al mismo tiempo que no hubo selección del elemento humano inmigrante. Además, no vinieron un tipo determinado de raza, como la latina, que fue de más fácil adaptación a nuestro medio, sino sajona, anglo-sajona, germánica, etc., a la par que venían de países con menos experiencia democrática que la Argentina: *Nos mejoraron en determinados aspectos, pero a la vez, y en buena proporción, eran los inmigrantes los que se mejoraban en nuestro medio libre y democrático*⁴⁴.

Nuestra lengua oficial no pudo ser aprendida de una manera efectiva y conservarse como una realización cultural, debido a que no fue practicada en los hogares de los inmigrantes y a la corta duración del período escolar para la mayoría de los niños de zonas rurales.

Las comunidades europeas rehusaban la lengua nacional, escogida para ser empleada en las escuelas, porque estimarían, tal vez, que su propia lengua era la *mejor*.

La distribución de la población, la constitución social heterogénea, la clase de ocupación —en su mayoría agricultores—, los tabú religiosos y morales, las ideas tradicionales de su lengua, requerían un cambio en la política lingüística, modificando los programas primitivos existentes, para ver los resultados ansiados.

El factor económico tuvo asimismo vital importancia, tanto en las aglomeraciones extranjeras (no todos podían mantener pecuniariamente escuelas particulares para sus hijos), como el Estado que no disponía de los recursos necesarios para llevar a cabo los planes de enseñanza (Unesco: *Empleo de las lenguas vernáculos en la enseñanza*. Lucerna (Suiza), 1954. Págs. 12-16).

⁴³ JUAN JULIÁN LASTRA, *Ciudadanía y colonización*. Naturalización de extranjeros. Tesis para el doctorado. Santa Fe, 1907, pág. 83. En folletos Varios, tomo 84 N° 9.

⁴⁴ CARLOS A. ERRO, *La evolución social argentina*, en número especial de La Nación, 22 de mayo de 1960, pág. 12.

Este trasplante europeo, en la lucha por la adaptación al medio lingüístico, produjo corrientes deformadoras como consecuencias de la asimilación. Cuando un individuo no está estéticamente al nivel de la colectividad culta, deforma por incapacidad la expresión idiomática. Igual caso ocurre cuando, a la inversa, la colectividad heterogénea, al no captar los matices populares del idioma, lo aplebeya con todas las deformaciones imaginales⁴⁵.

Otro punto que debemos considerar en la lenta aclimatación del elemento extranjero, es la dificultad que tuvieron, de adaptación al medio ambiente, en cuanto a elementos cognoscitivos propios de nuestro suelo: no sabían manejar el caballo, desconocían los recursos naturales y la topografía en especial, además de traer consigo sus propios intereses y religiones nuevas de sus antepasados ancestrales.

Contra el medio, no utilizaron sus conocimientos, su saber y su cultura, muy por el contrario pusieron lo mejor de sí para aplastar al indio y combatir al criollo. Se nuclearon compactamente en forma de castas y tardaron en ver las ventajas que les reportarían, el adaptarse y asimilarse al medio.

Las familias de inmigrantes conservaron cerradamente sus costumbres y tradiciones religiosas e históricas, y permanecieron al margen de nuestro sentir popular.

Sus hijos, primeros descendientes del inmigrante, permanecieron indiferentes, tanto para con la patria de sus padres extranjeros, como para con el país de su residencia y nacimiento.

Nada lo ligaba a uno ni a otro. *Pasivo espectador de nuestras luchas, apenas si le interesaba sus débiles palpitaciones*⁴⁶.

Sólo los nietos de aquellos primeros inmigrantes, van a asimilarse al medio, gracias a que aprenderán a hablar el idioma nacional por imitación, jugando en contacto con otros niños en la escuela, con otros niños argentinos, compañeros de sueños y aspiraciones.

Jugando, aprenderán el idioma convirtiéndolo en un hábito y se interesarán, poco a poco de nuestras costumbres y de nuestra historia.

⁴⁵ AVELINO HERRERO MAYOR, *Presente y Futuro de la lengua española en América*. Buenos Aires, 1944, pág. 169.

⁴⁶ BALTASAR AVALOS, *La naturalización de los extranjeros*. En Revista de Derecho, Historia y Letras dirigida por Estanislao Zeballos. Año II tomo V, Buenos Aires, 1899, Vol. 51, pág. 23.

Mientras tanto, el nativo, más aún el indio, ha de ser el que arrimará el hombro al gringo; ha de ser el que va a ayudar a éste en sus labranzas, el que le va a enseñar el secreto de los caminos, de los ríos y arroyos, le mostrarán su destreza para la caza y la pesca regional.

El indígena, es el que va a adquirir importancia en las colonias.

Si bien es cierto que su sistema de labranza era grosero y primitivo, con la experiencia del clima y del movimiento de las estaciones, los agricultores lograrán mejores cosechas ⁴⁷.

Los hijos de éstos, es decir los nativos, serán los que se entremezclarán con los hijos y nietos de los extranjeros, y el advenir de esas nuevas generaciones, cimentará la cohesión de nuestro pueblo.

La formación de maestros argentinos, no harán necesario, entre tanto, la adopción de recaudos legales, y la situación se habrá de resolver, concluyendo así uno de los problemas de mayor importancia que planteó la inmigración extranjera en la República Argentina.

La nacionalidad es la esencia vital de un pueblo. Es inmutable e inmiscible.

Junto al idioma, camina del brazo sin adormecerse, porque el aliento patrio los reconforta y el corazón de la cultura los impulsa, con sus latidos, a realizar el camino del encuentro.

⁴⁷ GUILLERMO WILCKEN, *Las Colonias*. Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas de la Rep. Argentina, presentado a la Comisión Central de Inmigración. 1872. Buenos Aires, 1873, pág. 313.

CATALINA P. DE DAGATTI (Crespo 3216, Santa Fe). Historiógrafa y educadora. Ejerció la docencia y se desempeña actualmente en un cargo técnico en el Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Es autora de numerosos trabajos de investigación histórica, habiendo merecido con su ensayo *Vida y obra del Dr. Ramón Lassa-ga* el premio instituido por la Biblioteca Municipal de la capital santafesina, en 1964.